



Memoria anual 2020

www.entel.bo

Memoria 20
anual 20

www.entel.bo

Contenido

Personalidad Jurídica

Razón Social:
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA – ENTEL S.A.

NIT:
1020703023

Domicilio Legal:
Calle Federico Zuazo N°1771

Central Piloto:
+ 591 – 2 – 2141010

Casilla de Correo:
4450

Registros

FUNDEMPSA – Matricula N° 00013290

REGISTRO DE MERCADO DE VALORES – AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI)
N° SPVS – IV – EM – ENT – 013/2000

Memoria
anual 20
20

01 Presentación

Presentación.....	9
Carta del Presidente de Directorio.....	11

02 Entel S.A.

Personalidad Empresarial.....	15
Valores	16
Estructura Directorio – Año 2020	17
Estructura Organizacional.....	18
Entel Corporación.....	19
Estructura Accionaria.....	21

03 Resultados de Gestión

Resultados Comerciales	
• Participación de Mercado Móvil	25
• Portabilidad Numérica.....	25
Resultados Tecnológicos	
• Radio Bases, Red de Acceso Móvil	26
• Red Nacional de Fibra Óptica	27
• Red Internacional de Transporte Fibra Óptica.....	28
Montos Desembolsados.....	29
Resultados Financieros Año 2020.....	31
Tendencias (en millones)	32-33

04 Estados Financieros

Carta del Síndico	37
Dictamen del Auditor Independiente	42-46
Balance General Consolidado.....	48-49
Estado Consolidado de Ganancias y Pérdidas.....	50
Estado Consolidado de Evolución de Patrimonio Neto...51	
Estado Consolidado del Flujo de Efectivo	52
Notas a los Estados Financieros Consolidados	53-82

01

Presentación



Presentación

La presente Memoria Anual contiene información sobre los resultados de la Gestión 2020 de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., así también incluye los Estados Financieros Auditados del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2020.

El año 2020, para los bolivianos y especialmente para la empresa Entel S.A., ha marcado una de las peores etapas en su historia, debido a la deficiente administración que ha tenido consecuencias económicas y administrativas, etapa que ha sido calificada por algunos analistas como “ineficiente”, hoy podemos mostrar en números, gracias al informe de los Estados Financieros Auditados consolidados, que muestran una vertiginosa caída de los ingresos y las utilidades, en el marco de un gobierno de “transición”, que aún debe aclarar su legitimidad.

- Presentación
- Carta del Presidente de Directorio

Carta del Presidente del Directorio



La Paz, 18 de marzo de 2021

Señores

Accionistas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

Presente.-

Señores Accionistas

En cumplimiento del Art.283 del Código de Comercio y del Art.47 de los Estatutos de la Sociedad, informo a esta Junta que el presente directorio asumió funciones el 23 de diciembre de 2020, por este motivo mi persona y los demás miembros de este directorio no hemos participado de ninguna de las sesiones en la anterior gestión, por lo cual no corresponde hacer un informe sobre las decisiones que se hayan tomado en la administración de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

Cabe hacer notar que la coyuntura vivida en el país desde noviembre de 2019 hasta octubre de 2020, ha tenido una connotación en el funcionamiento institucional de Entel S.A., afectando a la política establecida como Estado Plurinacional de Bolivia, esto se ha reflejado en la poca responsabilidad y la incoherencia de algunas decisiones tomadas desde los niveles ejecutivos de la empresa, por lo que no cesaremos en la defensa de los intereses del pueblo.

Comunicarles que, en estos 78 días de asumir la responsabilidad de ser parte del Directorio de Entel S.A., las tareas se han enmarcado en reactivar y reencaminar las políticas de gestión enfocada en la búsqueda de los beneficios para el pueblo boliviano y por ende, para todos nuestros accionistas en el marco del Decreto Supremo 29544 de nacionalización.

En nombre del Directorio, agradezco por la confianza depositada por esta Junta de Accionistas.

Atentamente

Héctor Ramírez Santiesteban

Presidente del Directorio de Entel S.A.

02

Entel S.A.



Personalidad Empresarial



Misión

Proporcionar servicios de telecomunicaciones a través de redes tecnológicamente actualizadas y modernas, cumpliendo la normativa vigente e impulsando el crecimiento económico productivo de nuestro país; logrando que todos los habitantes del Estado Plurinacional de Bolivia, accedan a la comunicación telefónica e internet bajo premisas de calidad y tarifas equitativas.



Visión

Para el año 2025, nos comprometemos a sumar todos nuestros esfuerzos para lograr mantener a ENTEL Bolivia como una empresa líder en el ramo de las telecomunicaciones, con el fin de satisfacer la demanda y las necesidades de los habitantes del Estado Plurinacional de Bolivia.

- Personalidad Empresarial
- Valores
- Estructura Directorio – Año 2020
- Estructura Organizacional
- Entel Corporación
- Estructura Accionaria



Valores

Los colaboradores y equipos de trabajo de la Empresa, estamos orgullosos de pertenecer a la institución por tanto nosotros cumplimos con los siguientes valores, actitudes y comportamientos:

Excelencia

Brindamos soluciones oportunas para el cliente, en base a una moderna tecnología y el desarrollo continuo de servicios creativos, innovadores y de valor agregado.

Honestidad y Transparencia

Cumplimos nuestro trabajo apegados a los más altos principios morales y éticos, desempeñando nuestras funciones con rectitud e integridad; actuamos de manera abierta, honesta y auditabile, generando confianza y seguridad en todas nuestras operaciones y acciones.

Innovación

Transformamos ideas en procesos de negocio más eficientes y diferenciadores, en productos y servicios rentables que aportan valor a nuestros clientes; con ofertas flexibles y personalizadas a la medida de sus requerimientos.

Calidez y Atención al Cliente

Brindamos productos y servicios de la más alta calidad y con el distintivo de proactividad, diligencia, respeto, eficiencia y calidez.



Estructura del Directorio Año 2020

Directores Titulares

- Ivo Blazicevic Rojas
- Álvaro Ricardo Bazán Auza
- Julio Héctor Linares Calderón
- Herbert Horacio Barrancos Bellot y
- Salomón Néstor Gonzales Salas

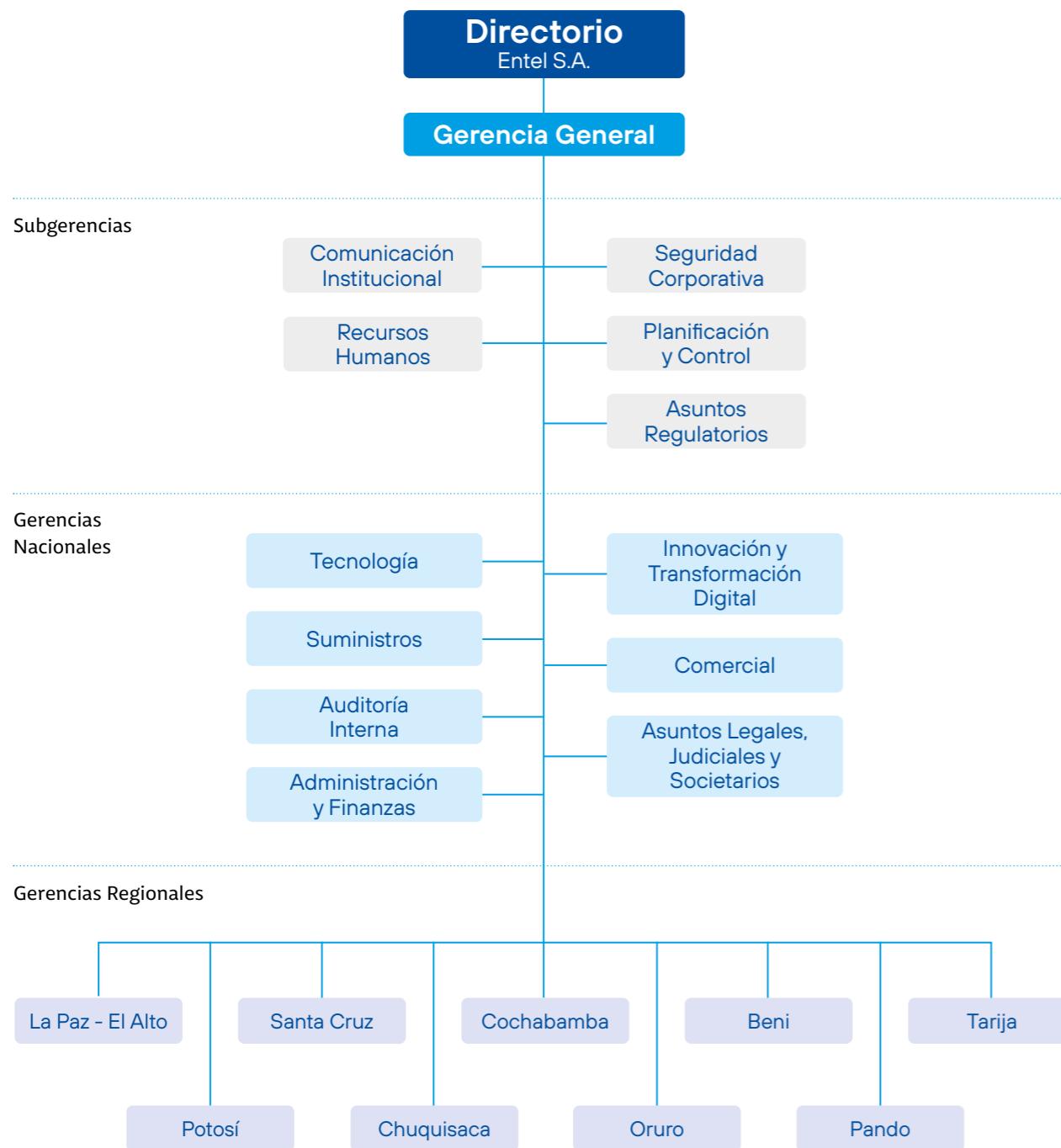
Directores Suplentes

- Carlos Salustiano Prieto Vargas
Director Suplente (10 agosto 2020, Director Titular)
- Jaime Tapia Claros y Ariel Fidel Rada Illatarco
Directores Suplentes (10 agosto 2020)

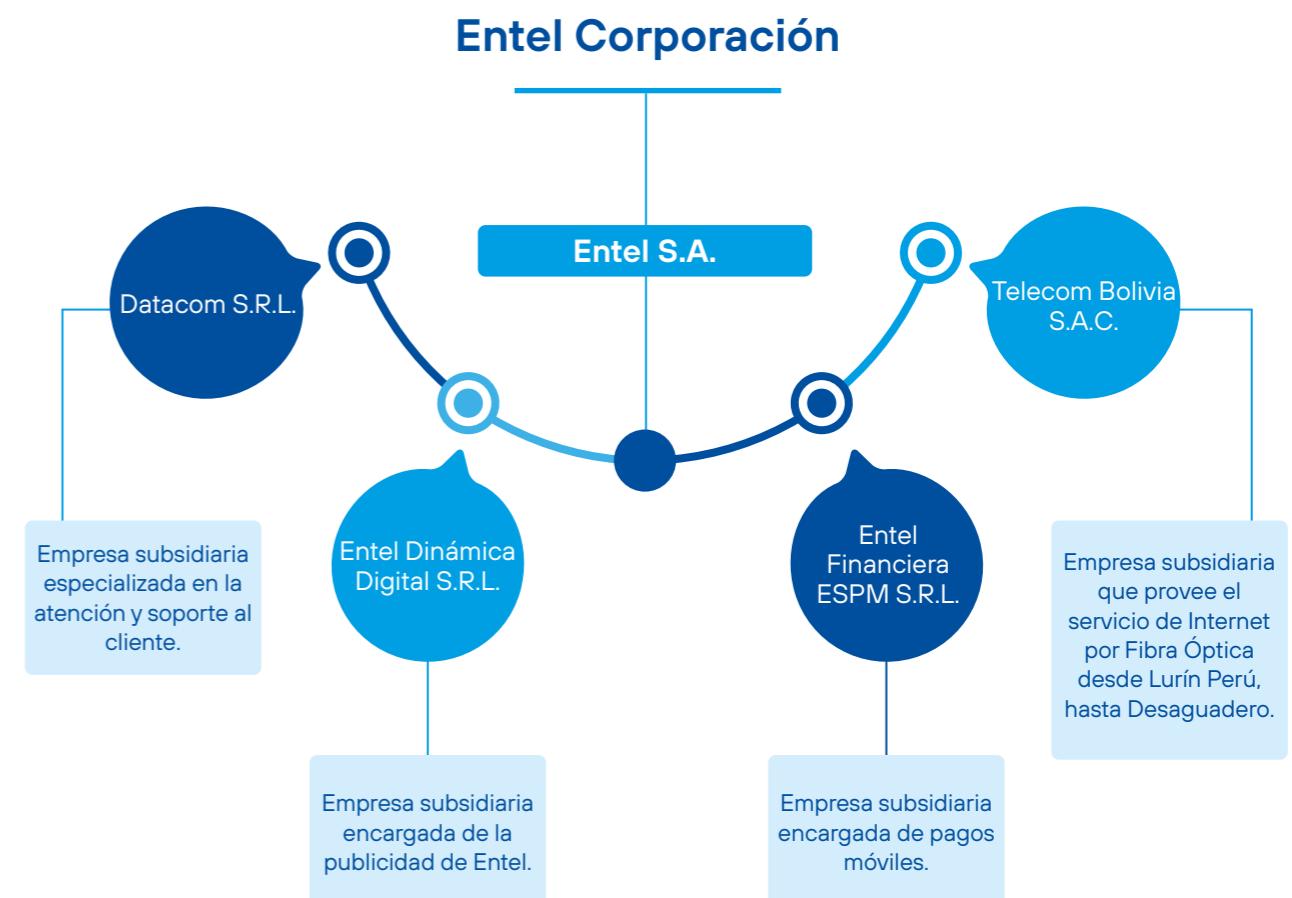
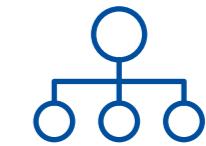
Síndicos

- Gisela Mac Lean C.
Síndico Titular
- Vladimir Ávila Pinto
Síndico Suplente (hasta 10 agosto 2020)
- Lylian Brenda Santelises Delgado
Síndico Suplente (desde 10 agosto 2020)

Estructura Organizacional



Entel Corporación





Estructura Accionaria



97,47%

en manos de todos
los bolivianos

12.484.544 acciones

(Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda)



2,53%

324.444 acciones
(Accionistas Minoritarios)



Total:

12.808.988 acciones



03

Resultados de Gestión



Resultados Comerciales

Participación de Mercado Móvil

Datos al 31 de diciembre de 2020



Porcentaje de líneas de telefonía móvil por operador

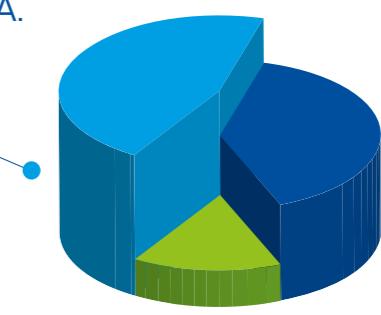
Al cierre del cuarto trimestre de 2020, se reportaron 11,8 millones de líneas servicio móvil de telefonía a nivel nacional, donde la cuota de mercado de ENTEL S.A. es del 49,2% manteniendo su posición de líder del mercado.

Datos ATT

49,2%
Entel S.A.

37,0%
Operador 2

13,8%
Operador 3



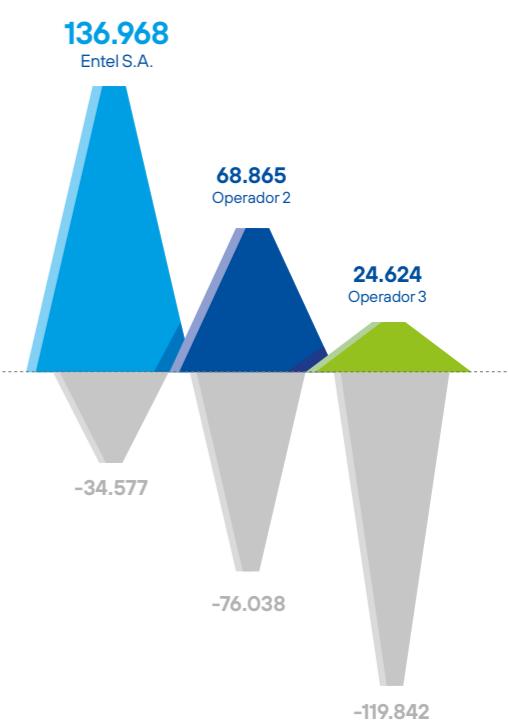
Portabilidad Numérica*

Datos al 31 de diciembre de 2020



Cantidad acumulada de líneas móviles portadas

Desde la entrada en operación de la Portabilidad Numérica para el servicio Móvil, el 1ro de octubre de 2018, portaron 136.968 líneas móviles hacia Entel.



* Acción de trasladar el número de teléfono celular o móvil de una compañía telefónica a otra.

Radio Bases

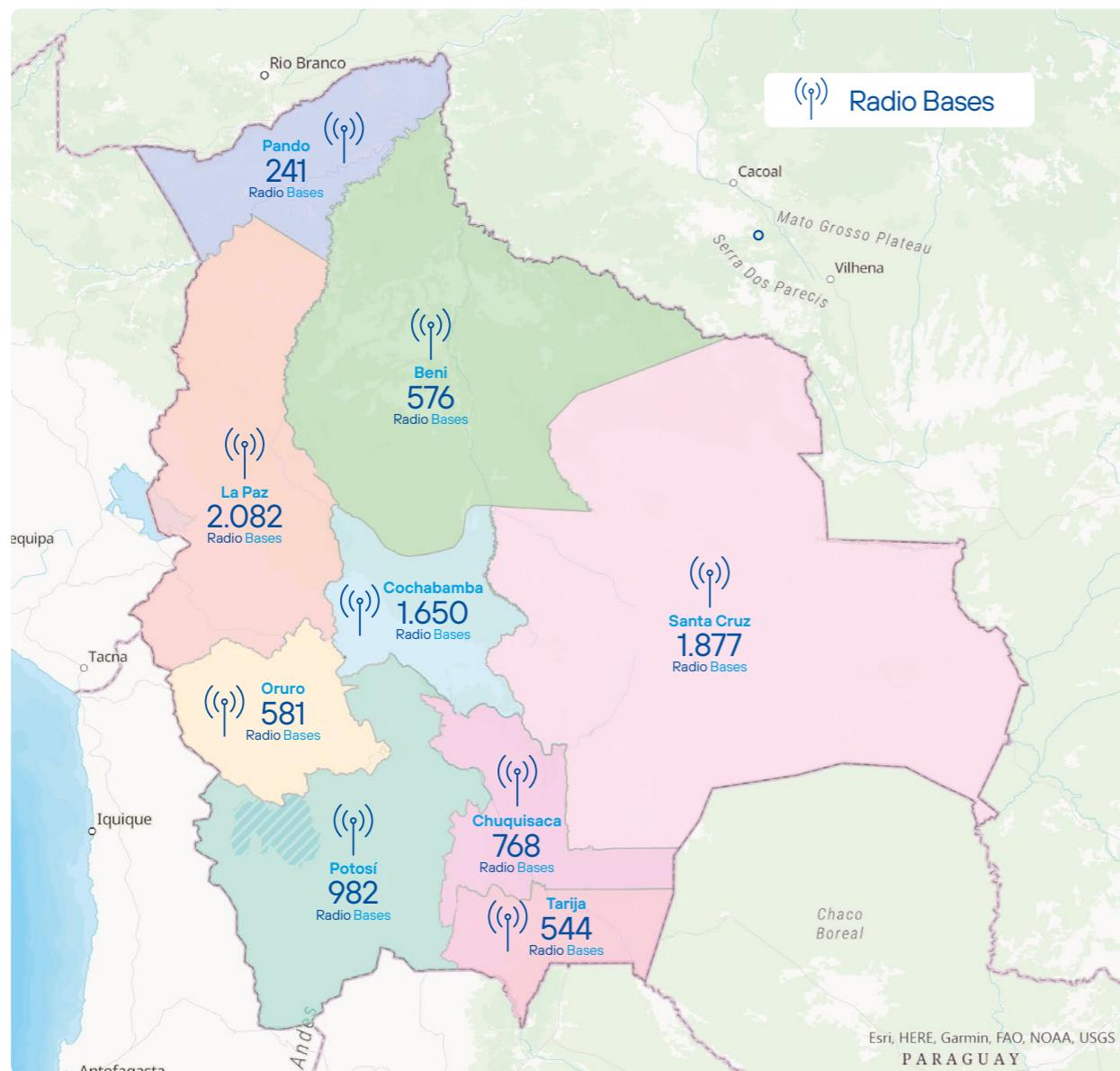
Red de Acceso Móvil

Datos al 31 de diciembre de 2020



9.301
Radio Bases

La red más moderna de Bolivia, con mayor cobertura está compuesta por:



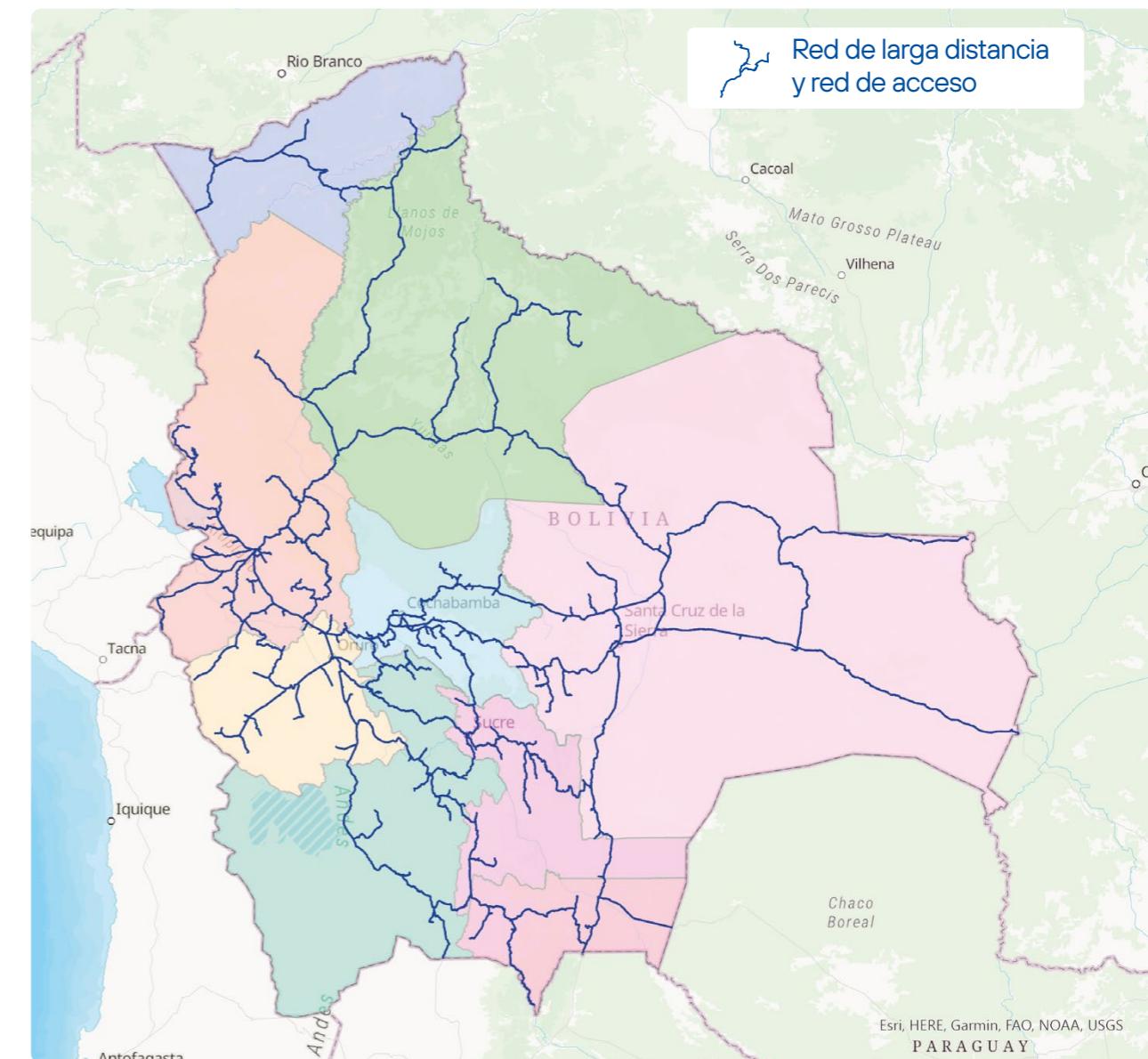
Red Nacional de Fibra Óptica

Datos al 31 de diciembre de 2020



Tendido
24.755
Kilómetros

La red de transporte de Fibra Óptica más extensa del país, de alta capacidad y de mayor confiabilidad.

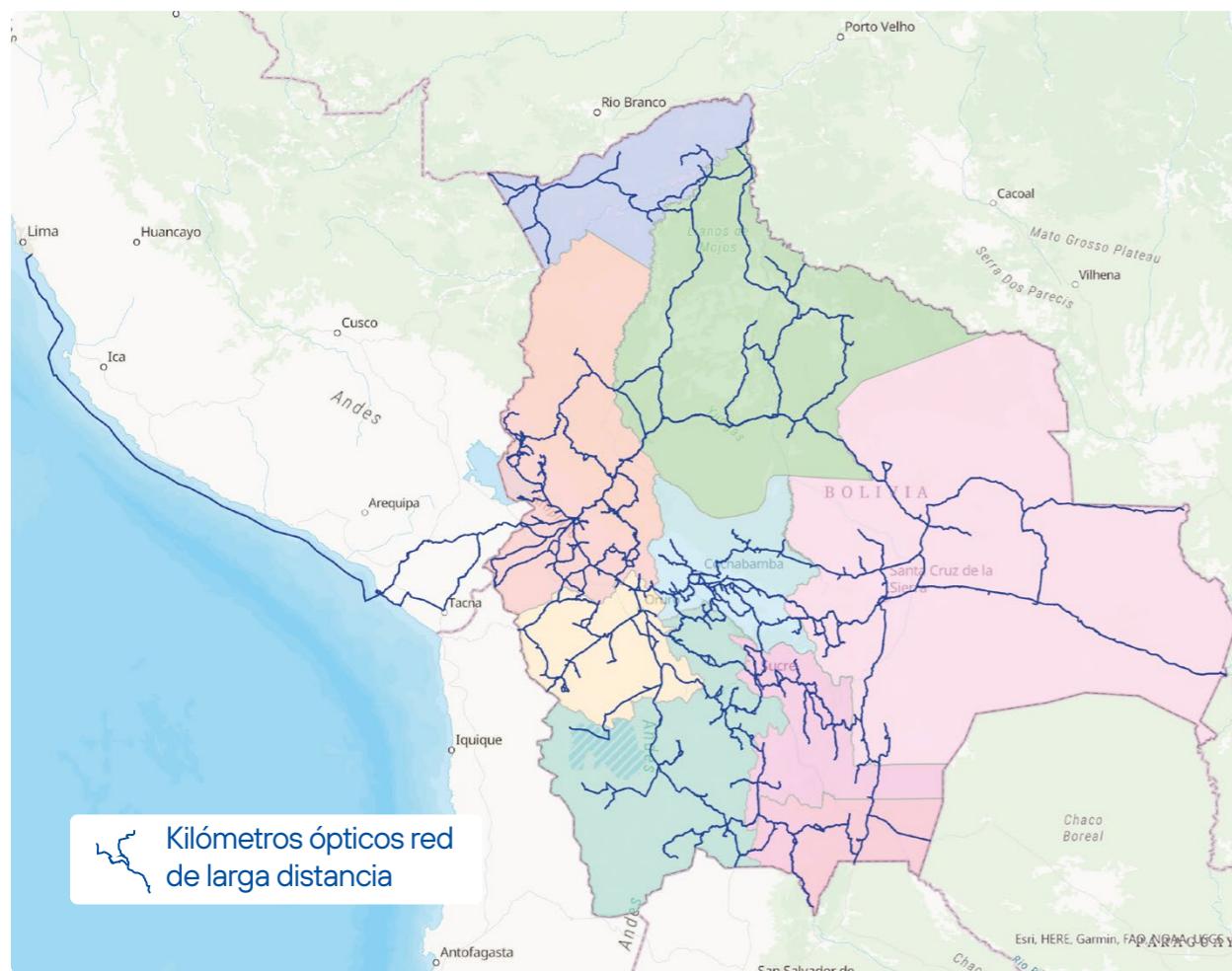


Red Internacional de Transporte Fibra Óptica - Perú

Datos al 31 de diciembre de 2020



Red de transporte internacional, que alcanza nuevos puntos estratégicos de intercambio de tráfico.



Tendido
2.200
Kilómetros
hacia Perú

Montos desembolsados

Datos al 31 de diciembre de 2020



Bono Juancito Pinto

150 millones
de bolivianos

Dando cumplimiento al Decreto Supremo No 4336 de 16 de septiembre de 2020, Entel S.A. aportó en la Gestión 2020 un total de 150 millones de Bolivianos al Bono Juancito Pinto como incentivo a la permanencia escolar en las unidades educativas públicas de todo el territorio boliviano.



Renta Dignidad

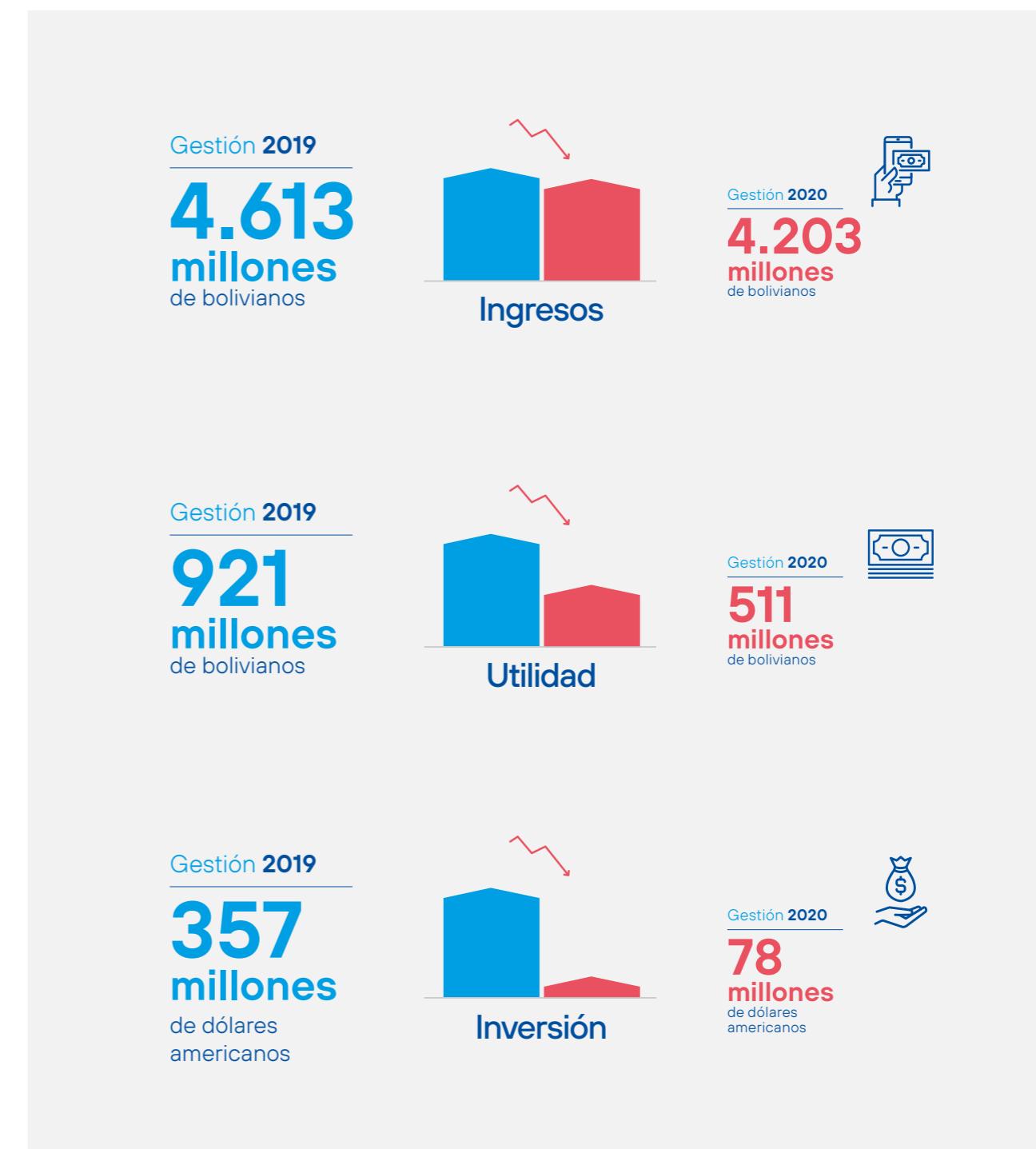
389 millones
de bolivianos

Producto de las utilidades, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones ENTEL S.A. el año 2020 aportó 389 millones de bolivianos al Fondo de Renta Universal de Vejez (Renta Dignidad), para el pago universal y vitalicio que provee el Estado Plurinacional de Bolivia a las personas de 60 años o más, residentes en el país.



Resultados Financieros Año 2020

Comparativa con la gestión 2019



Tendencias (en millones)

Tendencias
(en millones)

Inversiones (en millones de dólares)

Datos al 31 de diciembre de 2020

Las inversiones ejecutadas durante la Gestión 2020 alcanzaron un total de:

78 millones
dólares americanos.



Monto menor a las gestiones anteriores.



Ingresos (en millones de bolivianos)

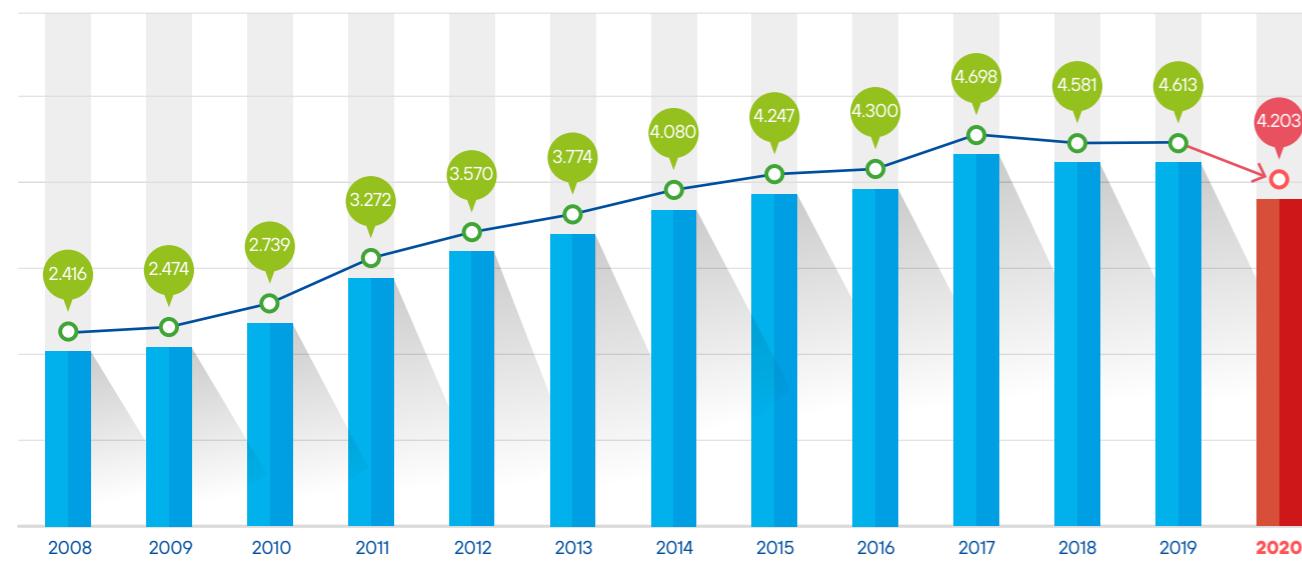
Datos al 31 de diciembre de 2020

Los ingresos ejecutados al cierre de la Gestión 2020 alcanzaron:

4.203 millones
de bolivianos



Mostrando una caída del 10% respecto de la pasada Gestión, lo que afectó a las utilidades de la empresa.



Utilidad (en millones de bolivianos)

Datos al 31 de diciembre de 2020

La Utilidad de la Gestión 2020 fue de:

511 millones
de bolivianos



Un 45% menor respecto de la Gestión 2019.



04

Estados Financieros



- Carta del Síndico
- Dictamen del Auditor Independiente
- Balance General Consolidado
- Estado Consolidado de Ganancias y Pérdidas
- Estado Consolidado de Evolución de Patrimonio Neto
- Estado Consolidado del Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros Consolidados

Carta del Síndico

“

Señores
Accionistas
Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.
ENTEL S.A.

Presente. -

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo establecido por el Código de Comercio en sus artículos 332 y 335 y artículo 41 numeral 3) de los Estatutos de la sociedad, tengo el deber de informar a ustedes que al haber sido designado como Síndico de la Sociedad por la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada en fecha 23 de diciembre de 2020.

Es decir, faltando 7 días para el cierre del ejercicio de la gestión terminada el 31 de diciembre de 2020, no me correspondió fiscalizar la administración de la sociedad, ni de asistir a las reuniones de Directorio, reuniones de Comités ni concurrir a Juntas de Accionistas que pudieron haberse realizado en la gestión antes del 23 de diciembre de 2020.

Tampoco me correspondió revisar los libros, documentos, estados de cuenta, verificación del cumplimiento de las normas legales vigentes y aplicables, ni de las obligaciones asignadas a las funciones de Síndico.

Por tal motivo con el propósito de cumplir con mi responsabilidad ante ustedes, ratifico que no podría emitir ningún Informe sobre el manejo y operaciones de la sociedad correspondientes a la gestión 2020. Sin embargo, recomiendo revisar los extremos expuestos por la Auditoría externa respecto a las salvedades existentes y los párrafos de énfasis, estas sean subsanadas en esta gestión.

Atentamente,


JOAN CARLOS ROSET CAMACHO
SÍNDICO TITULAR
ENTEL S.A.

**EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES S.A.
(ENTEL S.A.)**

Estados Financieros Consolidados por los
ejercicios terminados el 31 de diciembre
de 2020 y 31 de diciembre de 2019,
e Informe del Auditor Independiente

Definitivo

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.
(ENTEL S.A.)**

AUDITORIA EXTERNA CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
CONTENIDO

Pág.

26. Impuesto sobre las utilidades de las empresas	35-36
27. Compromisos contractuales	36-39
28. Cuentas de orden	39-40
29. Hechos posteriores	40

Pág.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....	1-4
ANEXO AL INFORME DE AUDITORÍA.....	5
BALANCE GENERAL	6-7
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS	8
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO	9
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	10

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Constitución, objeto y antecedentes de la empresa	11-13
2. Bases de presentación de los estados financieros consolidados.....	13-20
3. Disponibilidades	20
4. Inversiones temporarias y pignoradas	20-21
5. Cuentas por cobrar comerciales, neto.....	21
6. Otras cuentas por cobrar	22
7. Inventarios, neto	22
8. Anticipos	22-23
9. Otras cuentas por cobrar largo plazo	23-24
10. Inversiones permanentes	24
11. Activo fijo, neto	24-25
12. Cargos Diferidos, neto	25
13. Deudas comerciales	26
14. Deudas fiscales y sociales	26
15. Otras cuentas por pagar	26
16. Ingresos diferidos	27
17. Otros ingresos diferidos no corrientes	27-31
18. Capital pagado	32
19. Reservas	32-33
20. Participación por interconexión y comisiones	33
21. Servicios no personales	33
22. Ingresos y egresos financieros, neto	33
23. Otros ingresos y egresos, neto	34
24. Posición en moneda extranjera	34
25. Marco regulatorio	34-35

Informe de auditoría emitido por el auditor independiente

A los Señores
Accionistas y Directores de
Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL S.A.)
La Paz - Bolivia

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros consolidados de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL S.A.) y sus subsidiarias DATACOM S.R.L., Entel Dinámica Digital S.R.L., Empresa de Servicios de Pago Móvil Entel Financiera S.R.L. y TELECOM BOLIVIA S.A.C., que comprenden el balance general consolidado (estado de situación financiera) al 31 de diciembre de 2020, el estado consolidado de ganancias y pérdidas, el estado consolidado de evolución del patrimonio neto y el estado consolidado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Sociedad tiene una inversión en TELECOM BOLIVIA S.A.C (entidad constituida en el exterior), la cual se encuentra registrada a Valor Patrimonial Proporcional, el importe de esta al 31 de diciembre de 2020 es de Bs407.153.706. No hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre el importe registrado de la inversión de TELECOM BOLIVIA S.A.C al 31 de diciembre de 2020, debido a que no se nos proporcionó información. Por consiguiente, no hemos podido determinar si la inversión está correctamente valuada.

Los estados financieros de las subsidiarias Empresa de Servicios de Pago Móvil Entel Financiera S.R.L. y TELECOM BOLIVIA S.A.C. (Sociedad constituida en la República del Perú) al 31 de diciembre de 2020, no fueron auditados, consecuentemente no expresamos opinión sobre ellos. Los estados financieros de TELECOM BOLIVIA S.A.C. fueron preparados y presentados de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú.

Acevedo & Asociados Consultores de Empresas S.R.L.

Calle Guembe No. 2015
Esq. Av. Bení
Santa Cruz, Bolivia
T +591 3 3436838

Avenida Ballivián No. 838
Edificio "Las Torres del Sol" (Mezzanine)
Cochabamba, Bolivia
T +591 4 4520022

Avenida 6 de Agosto No. 2577 Edificio
"Las Dos Torres" (11º Piso)
La Paz, Bolivia
T +591 2 2434343

www.gtacevedobolivia.com

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son los aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidad de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis - Ley No. 466 - Ley de la Empresa Pública

Llamamos la atención sobre la Nota 1 a los estados financieros consolidados, que describe que el 26 de diciembre de 2013, fue promulgada la Ley Nro. 466 denominada "Ley de la Empresa Pública", que establece los regímenes de las empresas públicas del nivel central del Estado. De acuerdo con esta disposición ENTEL S.A. se constituirá en una Empresa Estatal Mixta, bajo la forma de organización de Empresa Corporativa, incluyendo a sus empresas subsidiarias: DATACOM S.R.L., ENTEL Dinámica Digital S.R.L., Empresa de Servicios de Pago Móvil Entel Financiera S.R.L. y TELECOM BOLIVIA S.A.C. (Sociedad constituida en la República del Perú). Para este propósito, se precisa de un proceso de conversión mediante un cronograma, cuya gestión se establece en el Parágrafo III de la Disposición Transitoria Primera de la Ley Nro. 466. A la fecha, está pendiente la emisión del cronograma a establecer por el Consejo Superior de Empresas Estratégicas del Estado (COSEEP). Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Párrafo de énfasis – Suscripción Contrato transaccional

Como consecuencia de la suscripción del referido Contrato Transaccional, ENTEL S.A. en nombre del Estado Plurinacional de Bolivia pagó a Euro Telecom International N.V.-ETI, un monto de USD 100.000.000, por concepto de compensación de las acciones nacionalizadas. Al respecto, ENTEL S.A., bajo la cuenta "Cuentas por cobrar a largo plazo" al 31 de diciembre de 2020, muestra un saldo por cobrar al MOPSV por Bs696.000.000. Con relación a este tema, mencionamos que no nos fue presentado ningún documento tácito de reconocimiento de deuda de parte del MOPSV, adicionalmente, el MOPSV, mediante respuesta a nuestra solicitud de confirmación de saldos, manifestó que no tiene registrado saldo alguno a favor de ENTEL S.A. La Sociedad nos ha presentado la correspondencia enviada al Ministerio de Obras Públicas, durante la gestión 2020 y gestión pasada y la enviada el 8 de marzo de 2021 según nota ENT-GG.E-0073/2021 al MOPVS solicitando efectivizar el pago y la devolución a ENTEL S.A. de los USD 100.000.000 (Cien millones de Dólares Americanos). A criterio de la presidencia, gerencia y asesores legales no existen dudas sobre la cobrabilidad de este importe.

Párrafo de énfasis – Valuación de inversiones en otras empresas

Tal como se menciona en las Notas 2.2. y 10 a los estados financieros, las inversiones en las empresas subsidiarias, DATACOM S.R.L., ENTEL Dinámica Digital S.R.L., Empresa de Servicios Pago Móvil Entel Financiera S.R.L. y TELECOM BOLIVIA S.A.C. (Sociedad constituida en la República del Perú), se reconocen a través del método de participación. ENTEL S.A. emite por separado los estados financieros consolidados como una sola entidad

.. 1 ..

.. 2 ..

económica, tal como lo requieren las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Párrafo de énfasis – Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (PRONTIS)

Tal como se menciona en la Nota 17. incisos c) y d) a los estados financieros consolidados, el 6 de julio de 2012 y 11 de junio de 2013, se han suscrito dos Convenios Interinstitucionales entre la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL S.A.) y el Ministerio de Obras Pública, Servicios y Viviendas MOPSV, para la implementación (infraestructura, equipamiento y gastos de instalación) del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (PRONTIS). Al respecto, se transfirieron recursos para el financiamiento de esos programas y proyectos de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación. Los convenios mencionados, en las Cláusulas Decima y Octava (registros y auditorias), señalan que ENTEL S.A. debe realizar auditorías a la conclusión de los proyectos. A la fecha, estos proyectos fueron concluidos y se encuentran en proceso de auditoria por parte de ENTEL S.A.

Párrafo de énfasis – Procesos legales

La Sociedad ha interpuesto demandas contenciosas tributarias y recursos administrativos en contra de las resoluciones administrativas notificadas por el Servicio de Impuestos Nacionales, SITEL, ATT, y otras entidades y personas naturales, los importes de estas resoluciones al 31 de diciembre de 2020 ascienden aproximadamente a 16 procesos laborales por una cuantía de Bs129.639.503 y 13 procesos administrativos y tributarios Bs96.124.363.

La Sociedad no ha efectuado provisiones asociadas a las demandas y recursos administrativos indicados en el primer párrafo al 31 de diciembre de 2020, dado que la Presidencia, Gerencia y sus Asesores Legales consideran que existen buenas posibilidades de éxito en estos procesos.

Se tiene un saldo por cobrar al SIN de Bs29.079.962.- al 31 de diciembre de 2020, este proceso se ha perdido en la última instancia administrativa Recurso Jerárquico ante la Autoridad de Impugnación Tributaria – AIT, si bien la empresa ha presentado un proceso contencioso Administrativo, este puede ver perjudicado por doble proceso en una misma causa. Se está a la espera de resolución del Contencioso Administrativo.

De acuerdo al informe del Asesor Legal de la empresa se tiene dos procesos con la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte ATT (Recurso Jerárquico c/RATL59/2020 y Recurso Jerárquico c/RA TL60/2020) por la suma de Bs62.640.000, la instancia administrativa de impugnación por medio de Contencioso Administrativo.

Otra cuestión

Los estados financieros consolidados de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL S.A.) correspondientes al periodo terminado al 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión con salvedades sobre dichos estados financieros el 24 de febrero de 2020, incluyendo el párrafo de énfasis sobre el tema relacionado a la aplicación de la Ley No. 466 denominada Ley de la Empresa Pública, Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (PRONTIS), Estados financieros subsidiarias, conforme a lo señalado en los párrafos anteriores.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la sociedad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

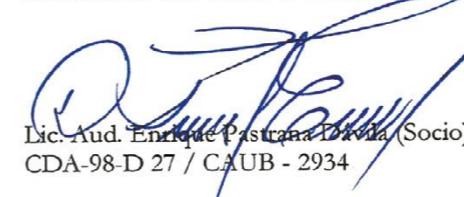
Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros se encuentra en anexo adjunto a este informe. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

ACEVEDO & ASOCIADOS
CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L.
MIEMBRO DE GRANT THORNTON INTERNATIONAL LTD



Lic. Aud. Enrique Acevedo Pascual (Socio)
CDA-98-D 27 / CAUB - 2934

Cochabamba, marzo 9, 2021

.. 4 ..

Anexo al informe de auditoría emitido por el auditor independiente

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuadas en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (ENTEL S.A.)

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Expresado en bolivianos)

	Notas	2020	2019
		Bs	(Reexpresado) Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3	1.371.051.336	1.379.934.612
Inversiones temporarias y pignoradas	2.5.d y 4	273.560.944	319.030.679
Cuentas por cobrar comerciales, neto	2.5.b y 5	476.995.046	625.166.415
Otras cuentas por cobrar	6	304.572.599	253.311.957
Inventarios, neto	2.5.c y 7	15.111.524	26.445.661
Anticipos	8	243.836.076	429.691.136
Total del activo corriente		2.685.127.525	3.033.580.460
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otras cuentas por cobrar largo plazo	9	757.466.741	771.185.264
Inversiones permanentes	2.5.d y 10	23.315.072	23.552.062
Activo fijo, neto	2.5.e y 11	11.320.870.596	11.868.072.701
Cargos diferidos, neto	2.5.f y 12	828.984.226	932.933.611
Total del activo no corriente		12.930.636.635	13.595.743.638
Total del activo		15.615.764.160	16.629.324.098
CUENTAS DE ORDEN			
Cuentas de orden deudoras	28	<u>533.104.083</u>	<u>514.866.231</u>

Lic. Iveth Shirley Terrazas Miranda
Subgerente de Contabilidad

Ing. Roque Roy Mendez Solete
Gerente General

	Notas	2020	2019
		Bs	(Reexpresado) Bs
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	13	592.346.140	1.200.103.964
Deudas fiscales y sociales	14	201.582.900	357.497.842
Otras cuentas por pagar	15	191.826.706	148.397.416
Ingresos diferidos	16	20.607.918	28.612.429
Total del pasivo corriente		1.006.363.664	1.734.611.651
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisión para indemnizaciones	2.5.g	102.966.458	95.810.800
Otros ingresos diferidos no corrientes	2.5.h y 17	3.453.615.391	3.706.600.439
Total del pasivo no corriente		3.556.581.849	3.802.411.239
Total del pasivo		4.562.945.513	5.537.022.890
PARTICIPACION MINORITARIA			
PATRIMONIO			
Capital pagado	18	1.280.898.800	1.280.898.800
Reserva para reinversión	19.a	4.232.566.599	3.906.979.249
Ajuste de capital	2.5.i y 19.b	1.063.970.706	1.063.970.706
Prima de emisión	19.c	1.098.550.600	1.098.550.600
Reserva legal	19.d	619.354.355	573.320.669
Ajuste global del patrimonio	19.e	78.644.501	78.644.501
Ajuste de reservas patrimoniales	2.5.i y 19.f	2.135.591.297	2.134.504.491
Resultados acumulados		19.262.657	21.434.279
Utilidad del ejercicio	2.5.j	510.870.487	920.673.693
Total del patrimonio		11.039.710.002	11.078.976.988
Total del pasivo y patrimonio		15.615.764.160	16.629.324.098
CUENTAS DE ORDEN			
Cuentas de orden acreedoras	28	<u>533.104.083</u>	<u>514.866.231</u>

Las notas 1 a 29 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Lic. Iveth Shirley Terrazas Miranda
Subgerente de Contabilidad

Ing. Roque Roy Mendez Solete
Gerente General

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (ENTEL S.A.)

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS CONSOLIDADO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en bolivianos)

Notas	2020	2019 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Servicio telefónico	1.205.244.008	1.504.365.557
Servicio de no telefonía	2.589.872.142	2.673.938.891
Venta de teléfonos y accesorios	9.745.644	17.535.600
Otros servicios	149.277.647	161.831.761
Servicios de interconexión	248.839.932	308.367.727
Total ingresos operativos	4.202.979.373	4.666.039.536
Participación por interconexión y comisiones	20 (473.499.056)	(579.145.484)
Costo de ventas de teléfonos y accesorios	(21.367.386)	(55.256.610)
Costo de ventas de tarjetas y sim cards	(26.193.554)	(29.149.789)
Servicios personales	(380.693.075)	(373.279.349)
Servicios no personales	21 (1.159.982.880)	(1.193.069.678)
Depreciaciones	(1.107.726.099)	(999.439.816)
Amortizaciones	(112.163.167)	(102.726.844)
Deudores incobrables	(38.212.460)	(21.245.438)
Otros gastos	(144.622.114)	(185.191.136)
Total gastos operativos	(3.464.459.791)	(3.538.504.144)
Utilidad operativa del periodo	738.519.582	1.127.535.391
Otros ingresos y egresos		
Ingresos y egresos financieros, netos	22 30.686.777	39.003.022
Impuesto a las transacciones financieras	(939.394)	(1.825.800)
Impuesto a las transacciones		
Otros ingresos y (egresos), netos	23 (72.692.030)	(48.573.114)
Diferencia de cambio neto	(2.735.818)	(754.158)
Ajuste por inflación neto	(536.233)	22.938.396
Utilidad antes del impuesto a las utilidades	692.302.884	1.138.323.737
Impuesto sobre las utilidades de las empresas	26 (181.446.383)	(207.381.735)
Participación minoritaria		
Utilidad neta del ejercicio	510.870.487	931.191.752

Las notas 1 a 29 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Lic. Iveth Shirley Terazas Miranda
Subgerente de Contabilidad

Ing. Roque Roy Mendez Soleto
Gerente General

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (ENTEL S.A.)

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en bolivianos)

	Capital pagado Bs	Reserva para reinversión Bs	Ajuste de capital Bs	Prima de emisión Bs	Reserva legal Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1.280.898.800	3.466.640.288	996.612.539	1.098.550.600	525.097.587	78.644.501	1.912.684.757	971.093.636	10.330.222.708
Reexpresión de saldos, Índice UFV	-	-	67.358.167	-	-	-	221.819.734	14.802.305	303.980.206
Distribución de dividendos y constitución de reserva legal de acuerdo con Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas Nº 01/2019, del 26 de abril de 2019	-	440.338.961	-	-	48.223.082	-	-	(964.461.662)	(475.899.619)
Utilidad neta del período	-	-	-	-	-	-	-	920.873.693	920.873.693
Saldos al 31 de Diciembre de 2019 (Reexpresado)	1.280.898.800	3.906.379.249	1.063.970.706	1.098.550.600	673.320.669	78.644.501	2.134.504.491	842.107.972	11.078.976.988
Reexpresión de saldos, Índice UFV	-	-	-	-	-	-	1.086.606	(2.171.622)	(1.084.616)
Distribución de dividendos y constitución de reserva legal de acuerdo con Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas Nº 2 del 10 de Agosto de 2020	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago de Reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad neta del período	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1.280.898.800	4.232.866.859	1.063.970.706	1.098.550.600	619.354.356	78.644.501	2.136.591.297	630.133.144	11.039.710.002

Las notas 1 a 29 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Lic. Iveth Shirley Terazas Miranda
Subgerente de Contabilidad

Ing. Roque Roy Mendez Soleto
Gerente General

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (ENTEL S.A.)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en bolivianos)

	Notas	2020	2019 (Reexpresado)
		Bs	Bs
Actividades de operación:			
Utilidad del ejercicio		510.870.487	931.191.752
Mas: Cargos y (abonos) a resultados que no producen movimiento de efectivo			
Depreciacion activo fijo		1.107.726.099	999.439.816
Amortizacion cargos diferidos		112.163.168	102.726.844
Provision para cuentas incobrables		38.212.460	21.245.438
Provision obsolescencia y desvalorización de inventarios		9.349.887	3.393.174
Provision para Indemnizaciones		21.496.415	24.698.192
Baja de activos fijos		-	38.296
Corrección monetaria		(268.235.968)	(343.002.592)
		1.531.582.548	1.739.730.920
Cambios en activos y pasivos que originan movimiento de efectivo			
Cuentas por cobrar		110.453.194	(17.751.165)
Otras cuentas por cobrar		(208.830.403)	(53.557.249)
Inventarios		2.401.472	40.100.547
Deudas comerciales		(607.757.824)	191.486.701
Deudas sociales y Fiscales		(155.914.942)	(24.445.915)
Provisiones		-	(514.633)
Otras cuentas por pagar		(11.811.133)	(104.576.528)
Pago de Indemnizaciones		(11.422.166)	(20.326.727)
Ingreso diferido		(8.004.511)	7.383.356
Anticipos		185.855.060	(84.200.602)
Flujos de efectivo por actividades de operación		826.551.295	1.673.328.705
Participación Minoritaria		(215.575)	7.589.529
Actividades de inversión:			
Activo Fijo		(514.024.833)	(2.171.519.974)
Activo Diferido		(30.421.424)	(111.165.698)
Flujos de efectivo por actividades de inversión		(544.446.257)	(2.282.685.672)
Actividades de financiamiento:			
Desembolsos recibidos		157.569.762	602.181.969
Desembolsos al MOPVS		-	(61.523.313)
Pago de reservas especiales		(94.759.578)	-
Pago de dividendos		(399.052.657)	(433.872.020)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento		(336.242.473)	106.786.636
Movimiento neto de efectivo		(54.353.010)	(494.980.802)
Disponibilidades e inversiones temporarias al inicio del ejercicio	2.5.I	1.698.965.290	2.193.946.092
Disponibilidades e inversiones temporarias al cierre del ejercicio		1.644.612.280	1.698.965.290

Las notas adjuntas, forman parte integrante de estos estados.

Lic. Iveth Shirley Terrazas Miranda
Subgerente de Contabilidad

Ing. Roque Roy Mendez Soledo
Gerente General

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (ENTEL S.A.)
LA PAZ - BOLIVIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

1. Constitución, objeto y antecedentes de la empresa

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), es resultado del proceso de capitalización de la empresa estatal de telecomunicaciones de Bolivia, efectuada de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley N°1544 del 21 de marzo de 1994.

A partir de noviembre de 2001, se liberó el mercado de las telecomunicaciones en Bolivia para los servicios de telefonía local y de larga distancia nacional e internacional, estos últimos eran prestados en forma exclusiva por la Empresa.

La Empresa tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena o asociada con terceros, cualquier acto o gestión relacionada, directa o indirectamente, con telecomunicaciones.

Mediante el Decreto Supremo N° 29101 del 23 de abril de 2007, se transfiere en favor del Estado boliviano, a título gratuito, las acciones de los ciudadanos bolivianos que formaban parte del Fondo de Capitalización Colectiva en la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), administradas a esa fecha, por las Administradoras de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A.

Mediante Decreto Supremo N° 29544 del 1 de mayo de 2008, el Estado boliviano nacionaliza el total del paquete accionario que tenía la empresa Euro Telecom International N.V. – ETI en la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), debiendo las acciones de esta empresa capitalizadora ser transferidas al Estado boliviano, bajo la titularidad transitoria del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda mientras se realice la transformación de la naturaleza jurídica de Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.) a Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima Mixta (ENTEL S.A.M.). Se determina un plazo de 180 días calendario a partir de la vigencia de este decreto para el cambio de la naturaleza jurídica. Consiguientemente, todas las Empresas subsidiarias de Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.) en Bolivia o en el extranjero, quedan también nacionalizadas en la cuota parte respectiva. El mencionado Decreto, también establece que los pasivos financieros, tributarios, laborales, comerciales y regulatorios de Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), tanto exigibles como contingentes, serán deducidos a tiempo de efectuar la liquidación final para el pago a la empresa Euro Telecom International N.V. – ETI, toda vez que el Tesoro General de la Nación asumió todos los pasivos de la empresa pública ENTEL S.A. antes de la capitalización.

Posteriormente, mediante el Decreto Supremo N° 29771 del 30 de octubre de 2008, se modifican los Art. 2º y 6º del Decreto Supremo N° 29544 con el siguiente texto: "se nacionaliza la totalidad del paquete accionario de la capitalizadora Euro Telecom International N.V. – ETI en ENTEL S.A., debiendo las acciones de esta empresa capitalizadora ser transferidas al Estado Boliviano bajo la titularidad transitoria del

Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda mientras se realice la transformación de su naturaleza jurídica. En virtud de esta medida todas las Empresas subsidiarias de ENTEL S.A., en Bolivia o en el extranjero, quedan también nacionalizadas en la cuota parte respectiva. ENTEL S.A. será transformada en su naturaleza jurídica al tipo societario que corresponda en el nuevo marco normativo que regirá las empresas públicas que participan en actividades de industria y comercio.”

El nuevo marco normativo, al que hace referencia el mencionado Decreto Supremo, está enmarcado en la Nueva Constitución Política del Estado, la cual establece lo siguiente: “Art. 20º Título II, expresa “Es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o comunitarias. En los casos de electricidad, gas domiciliario y telecomunicaciones se podrá prestar el servicio mediante contratos con la empresa privada. La provisión de servicios debe responder a los criterios de universalidad, responsabilidad, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, eficacia, tarifas equitativas y cobertura necesaria; con participación y control social.”

El 3 de noviembre de 2010 se emitió el Decreto Supremo N° 692 que, en su Artículo Único, autoriza a la Ministra de Defensa Legal del Estado Boliviano para que, conjuntamente el Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, en su condición de titular transitorio de las acciones nacionalizadas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), suscriban el Contrato Transaccional de Reconocimiento de Derechos y Liberación General y Recíproca de Obligaciones, acordado entre el Estado Plurinacional de Bolivia y Euro Telecom International N.V. – ETI. A consecuencia de dicho Contrato Transaccional, ENTEL S.A. en nombre y representación del Estado Plurinacional de Bolivia pagó a Euro Telecom International N.V. – ETI, el monto de USD 100.000.000 por concepto de compensación de las acciones en ENTEL S.A. Consiguientemente, se extingue cualquier reclamo por las partes dando por resuelto el reclamo definitivamente y para siempre.

El 26 de diciembre de 2013, fue promulgada la Ley N° 466 denominada Ley de la Empresa Pública, que establece el régimen de las empresas públicas a nivel central del Estado, que comprende a las empresas estatales, empresas estatales mixtas, empresas mixtas y empresas estatales intergubernamentales; la conversión de la empresa deberá realizarse en un plazo de dos a dieciocho meses en función a un cronograma establecido por el Consejo Superior Estratégico de las Empresas Públicas (COSEEP) como máxima instancia de definición de políticas, estrategias y lineamientos generales para la gestión empresarial pública, apoyada técnicamente por la Oficina Técnica de Fortalecimiento de la Empresa Pública, (OFEP). El inicio de la conversión se realizará a partir de la fecha que para el efecto fije el COSEEP y concluirá con el registro de la empresa y de los documentos correspondientes en el registro de comercio.

Está previsto que ENTEL S.A. se constituya en una Empresa Estatal Mixta, bajo la forma de organización de Empresa Corporativa, de la cual DATACOM S.R.L., ENTEL Dinámica Digital S.R.L., Empresa de Servicios Pago Móvil Entel Financiera S.R.L (ENTEL FINANCIERA ESPM S.R.L.) y Telecom Bolivia Sociedad Anónima Cerrada (Telecom Bolivia SAC) en la actualidad son subsidiarias de ENTEL S.A. y serán filiales de ésta.

La Ley refiere que será sujeta a reglamentación mediante Decreto Supremo, en los aspectos que se requieran para su correcta interpretación y aplicación.

DATA COM S.R.L

Mediante Escritura Pública N° 41/2007 del 25 de enero de 2007, los accionistas decidieron transformar la sociedad DATACOM S.A. (constituida mediante Escritura Pública N° 2/92 del 2 de enero de 1992) en una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.), transformación que fue certificada por el Registro de Comercio – FUNDEMPRESA, el 12 de febrero de 2007.

DATA COM S.R.L. tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros: a) la prestación de servicios especializados de provisión de personal capacitado en atención al cliente; b) la explotación, operación y comercialización de toda clase de servicios de telecomunicaciones; y c) la prestación de otros servicios sin limitación alguna.

ENTEL DINAMICA DIGITAL S.R.L.

Mediante Escritura Pública N° 214/2015 del 9 de abril de 2015, se constituyó la empresa ENTEL Dinámica Digital S.R.L., con el objeto de prestar servicios de publicidad en medios de comunicación escrita, oral, audiovisual, redes sociales, digital y otros servicios auxiliares, la mencionada entidad es subsidiaria de ENTEL S.A.

EMPRESA DE SERVICIOS DE PAGO MOVIL ENTEL FINANCIERA S.R.L

Mediante Escritura Pública N° 887/2016 del 20 de octubre de 2016, se constituyó la Empresa de Servicios Pago Móvil Entel Financiera S.R.L (ENTEL FINANCIERA ESPM S.R.L.) con el objeto de prestar servicios de pago móvil, emitir billetes móviles y operar cuentas de pago, ejecutar electrónicamente órdenes de pago y consultas con dispositivos móviles a través de operadoras de telefónica móvil y otros relacionados con servicios de pago autorizados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en Bolivia, en el marco de la Ley de Servicios Financieros, Reglamento de Servicios de Pago del Banco Central de Bolivia, Reglamento para empresas de Servicios de Pago Móvil contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) y normativa conexa.

TELECOM BOLIVIA S.A.C.

En fecha 20 de noviembre de 2017 se constituye la sociedad anónima cerrada denominada Telecom Bolivia S.A.C. (Telecom Bolivia S.A.C), cuyo objeto principal consiste en dedicarse a la administración, prestación, explotación y operación comercial, por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros de Servicios de Telecomunicaciones y de tecnologías de la Información y comunicación (TIC), redes y otros.

2. Bases de presentación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados se preparan de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, emitidos por el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, los cuales son de aceptación general. Por resolución de este Colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Contabilidad o Normas Internacionales de Información Financiera (NIC/NIIF).

Los estados financieros consolidan las operaciones de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), y sus subsidiarias DATACOM S.R.L, ENTEL Dinámica Digital S.R.L., Empresa de Servicios de Pago Móvil ENTEL Financiera S.R.L, (ENTEL FINANCIERA ESPM S.R.L.) y TELECOM BOLIVIA SAC de acuerdo con los lineamientos generales establecidos por la Norma de Contabilidad N° 8 emitida por el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia y la Norma Internacional de Contabilidad N° 27. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la participación accionaria de ENTEL S.A. en DATACOM S.R.L, alcanza al 99.994%, en ENTEL Dinámica Digital S.R.L alcanza al 98.999%; en Empresa de Servicios de Pago Móvil ENTEL Financiera S.R.L alcanza al 95.99% y en Telecom Bolivia SAC alcanza al 97%. Todas las transacciones significativas entre ambas empresas han sido eliminadas.

2.1. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia requiere que la gerencia realice estimaciones que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados finales podrían diferir de esas estimaciones.

2.2. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros consolidados se preparan en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se siguen los lineamientos generales establecidos en la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y Modificada) y en la Resolución CTNAC 01/2008 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia. El indicador utilizado para ajustar los rubros no monetarios es la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) respecto al boliviano, publicado por el Banco Central de Bolivia. El efecto de estos ajustes se expone en la cuenta "Ajuste por Inflación" del estado de ganancias y pérdidas consolidado.

Los saldos del balance general consolidado al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, evolución del patrimonio neto, flujo de efectivo y notas aclaratorias consolidados por el periodo que terminó en esa fecha, fueron reexpresados en moneda constante utilizando la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) del 31 de diciembre de 2020, para fines únicamente de comparación. La UFV utilizada al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue 2,35851 y 2,33187 respectivamente.

2.3. Ejercicio

El cómputo de los resultados de la Empresa y sus subsidiarias DATACOM S.R.L, ENTEL Dinámica Digital S.R.L., Empresa de Servicios de Pago Móvil ENTEL Financiera S.R.L y Telecom Bolivia S.A.C., se efectúa en forma anual entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. Los presentes estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

2.4. Administración de riesgos

2.4.a. Riesgo de cambio

La posición en moneda extranjera mencionada en la nota 26, expone a ENTEL S.A. y sus subsidiarias DATACOM S.R.L, ENTEL Dinámica Digital S.R.L, Empresa de Servicios de Pago Móvil ENTEL Financiera S.R.L y Telecom Bolivia S.A.C. al riesgo de variación en el tipo de cambio de la moneda local respecto al dólar estadounidense. Sin embargo, ENTEL S.A. y sus subsidiarias DATACOM S.R.L, ENTEL Dinámica Digital S.R.L, Empresa de servicios de pago móvil ENTEL Financiera S.R.L. y Telecom Bolivia S.A.C. consideran que no es necesario utilizar ningún instrumento financiero para minimizar el riesgo antes mencionado. Cabe señalar que, dentro de las políticas comerciales, el precio de venta de los servicios se fija en bolivianos.

2.4.b. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de ENTEL S.A. está atomizado en varios clientes. La Empresa cuenta con una política de riesgo crediticio que garantiza una correcta pre-venta, con la información de la solvencia financiera y verificación domiciliaria del cliente. Adicionalmente, para las deudas en mora, la empresa suscribe convenios de reconocimiento de deuda.

2.4.c. Riesgo de liquidez

ENTEL S.A. aplica políticas de tesorería prudentes tendientes a mantener fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, así como disponer de facilidades financieras. Dichas políticas son complementadas a través de un estricto seguimiento de las cobranzas.

2.4.d. Riesgo de tasa de interés

ENTEL S.A. y sus subsidiarias no utilizan instrumentos financieros tales como swaps de tasas de interés para minimizar su exposición al riesgo de variaciones en las tasas de interés. Los activos financieros que posee ENTEL S.A., sujetos a cambios en las tasas de interés, no presentan variaciones importantes al cierre del ejercicio que puedan afectar el valor expuesto.

2.5. Criterios de valuación

2.5.a. Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a bolivianos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada periodo (al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de Bs6,96 en relación al dólar estadounidense). Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en el estado de ganancias y pérdidas consolidado en la cuenta "Diferencia de cambio".

2.5.b. Previsión para cuentas incobrables

ENTEL S.A. contabiliza la previsión para cuentas incobrables correspondiente a cuentas por cobrar por servicio de telefonía fija y móvil, sobre la facturación pendiente de cobro con una antigüedad mayor a quince meses una vez que la factura se encuentra a disposición del cliente.

Los saldos de las cuentas por cobrar previsionados con una antigüedad mayor a dos años son castigados.

DATACOM S.R.L. contabiliza la previsión para cuentas incobrables correspondientes a cuentas por cobrar sobre los saldos de clientes con una antigüedad superior a 360 días. Adicionalmente se basa en el análisis sobre ciertos clientes que considera no recuperables a una fecha determinada.

2.5.c. Inventarios

ENTEL S.A. valúa sus inventarios de la siguiente manera:

- Los teléfonos celulares en inventario están valuados a su valor de costo ajustado.
- Los teléfonos, materiales y repuestos de red fija están valuados a su valor de costo ajustado.
- Los materiales, repuestos y accesorios de Internet están valuados a su valor de costo ajustado.

Los inventarios se encuentran valuados a precio promedio ponderado. Esos valores no superan el valor estimado de realización.

ENTEL S.A. por un sentido de prudencia, decidió constituir una previsión por obsolescencia por la tenencia en inventarios de red móvil en razón de su rápida pérdida de valor comercial sobre la base de la diferencia entre el precio de cotización del proveedor y el valor en los registros contables.

A partir de la gestión 2016, ENTEL S.A. determinó no actualizar los inventarios debido a que en la actualidad el avance tecnológico de los precios de los equipos móviles tiende a bajar, la valuación de los inventarios se efectúa en base promedio ponderado, de acuerdo a la norma de contabilidad N° 3 Límites del Ajuste.

Los inventarios de DATACOM S.R.L. consistentes en materiales y repuestos, están valuados a su valor de costo ajustado.

2.5.d. Inversiones

Inversiones temporarias:

- Inversiones en títulos valores:

ENTEL S.A.

Están constituidas principalmente por colocaciones en depósitos a plazo fijo y fondos de inversión en bancos y entidades nacionales, valuados a su valor nominal en moneda extranjera, convertidos a bolivianos al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio.

También se mantienen colocaciones en bancos del exterior, las mismas que están valuadas a valores de mercado. Los intereses se registran por el método de lo devengado en la misma cuenta. La realización de dichas inversiones está en función a la necesidad de liquidez que tenga la empresa, independientemente del plazo de vencimiento nominal de cada título valor.

Inversiones permanentes:

- Inversiones en otras empresas:

La participación de ENTEL S.A. en Andesat y Albatel, se encuentran valuadas a su costo ajustado, de acuerdo con lo descrito en nota 2.2 anterior.

- Certificados de aportaciones telefónicas:

En ENTEL S.A. y en la subsidiaria DATACOM S.R.L. están valuadas a su valor de adquisición.

2.5.e. Activo fijo

ENTEL S.A.

Los activos fijos existentes al 31 de diciembre de 1994, que permanecen con saldos contables al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y que constituyen la menor parte de los activos fijos de la empresa a esas fechas, se exponen a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado por un perito independiente con valores al cierre de la gestión 1994. Dicho revalúo técnico fue realizado durante la gestión 1998, retrotrayéndose los resultados al 31 de diciembre de 1994, modificando de esa forma los valores de los activos, que habían sido contabilizados en función a los resultados de un revalúo técnico practicado por otro perito independiente. Dichos activos se depreciaron hasta el 31 de diciembre de 1998, en base al método de línea recta, aplicando las vidas útiles determinadas por el perito independiente.

Las incorporaciones posteriores al revalúo técnico del 31 de diciembre de 1994, mencionado en el anterior párrafo, están valuadas a su costo reexpresado en moneda de cierre.

Al 1 de enero de 1999 y posteriormente al 31 de agosto de 2003, en base a análisis efectuado por peritos independientes, la Empresa ha redefinido la clasificación y las vidas útiles de los activos fijos existentes a esas fechas. La Empresa considera razonables las nuevas vidas útiles para extinguir los valores de los bienes al final de su vida estimada.

Los activos fijos son reexpresados de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.2 anterior.

Los mantenimientos y reparaciones que no extienden la vida útil de los bienes son registrados en los resultados del ejercicio en el que se incurren. El valor de los activos fijos no supera su valor recuperable.

DATACOM S.R.L.

Los activos fijos son valuados al costo de adquisición, reexpresados en función de la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), menos las depreciaciones acumuladas correspondiente al cierre de cada año. El valor contable de sus activos en su conjunto no supera su valor recuperable.

La depreciación es calculada por línea recta aplicando tasas suficientes para extinguir el valor de dichos bienes al final de su vida útil.

2.5.f. Cargos diferidos

ENTEL S.A. incluye en este rubro, las licencias que se amortizan entre diez y veinte años, de acuerdo con el período otorgado por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), los pagos por el uso de frecuencia de Usufructo Irrevocable (IRU), se amortizan en diez años, de acuerdo con los Contratos suscritos para este fin y el costo de los caminos construidos que se amortizan en cinco años; todos estos ítems son reexpresados de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.2 anterior.

2.5.g. Provisión para indemnizaciones

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, ENTEL S.A. y sus subsidiarias DATACOM S.R.L., ENTEL Dinámica Digital S.R.L. y Empresa de Servicios de Pago Móvil ENTEL Financiera S.R.L determinan y actualizan al cierre de cada año el monto necesario de provisión destinado a cubrir las indemnizaciones al personal, consistente en un sueldo por cada año de servicio prestado. Este beneficio es exigible después de transcurridos tres meses, incluso en los casos de retiro voluntario. En base a la rotación normal del personal, esta provisión es considerada no corriente.

2.5.h. Otros ingresos diferidos no corrientes

En este rubro, ENTEL S.A. contabiliza los desembolsos que efectúa el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda en calidad de recursos no reembolsables, con financiamiento parcial de acuerdo con los porcentajes establecidos en los contratos de prestación de servicios, para la ejecución de distintos proyectos de inversión relacionados con activos.

Para la contabilización de estas operaciones, ENTEL S.A. ha optado por el método de la renta, que consiste en contabilizar en el resultado de los mismos ejercicios y en las mismas proporciones en las que se reconozca la depreciación de estos activos, tal como establece la Norma Internacional de Contabilidad N° 20.

2.5.i. Patrimonio neto

ENTEL S.A. y sus subsidiarias DATACOM S.R.L., y ENTEL Dinámica Digital S.R.L. ajustan el total del patrimonio neto en base a lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y Modificada) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, en función de la variación del

indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) respecto al boliviano. El ajuste correspondiente a las cuentas de capital se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de capital" y el ajuste de las reservas y de los resultados acumulados se registra en la cuenta "Ajuste de reservas patrimoniales". La contrapartida de estas cuentas se refleja en la cuenta de resultados "Ajuste por inflación".

2.5.j. Resultado neto del ejercicio

ENTEL S.A. y su subsidiaria DATACOM S.R.L., y ENTEL Dinámica Digital S.R.L. determinan los resultados del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. Sin embargo, no se ajustan los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas consolidado, pero se registra un ajuste global en la cuenta "Ajuste por inflación". Este procedimiento no origina una distorsión significativa en la exposición de los rubros individuales de dicho estado consolidado.

2.5.k. Reconocimiento de ingresos

ENTEL S.A.

Los ingresos provenientes de los servicios de telefonía post-pago y de valor agregado se reconocen en el momento de la prestación del servicio efectivamente realizado. Los servicios pre-pago y de accesorios de telefonía móvil se reconocen en el momento de la venta de las tarjetas y accesorios. Los ingresos por venta de servicios se exponen netos de impuestos.

DATACOM S.R.L.

Los ingresos provienen principalmente de la prestación de servicios de atención telefónica y atención presencial en puntos de ENTEL S.A. Los ingresos son reconocidos en forma mensual de acuerdo con el contrato de servicios suscritos entre ambas empresas.

DINAMICA DIGITAL S.R.L.

Los ingresos provienen principalmente de la prestación de servicios de publicidad en medios de comunicación escrita, oral, audiovisual, redes sociales, digital y otros servicios auxiliares.

2.5.l. Estado de flujo de efectivo

ENTEL S.A. y sus subsidiarias DATACOM S.R.L., ENTEL Dinámica Digital SRL y Empresa de Servicios de Pago Móvil Entel Financiera SRL han preparado el estado de flujo de efectivo siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma Internacional de Contabilidad N° 7, utilizando el método indirecto.

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del año, es la siguiente:

	2020 Bs	2019 (Reexpresado) Bs
Disponibilidades	1.371.051.336	1.379.934.612
Inversiones temporarias	<u>273.560.944</u>	<u>319.030.679</u>
Totales	<u>1.644.612.280</u>	<u>1.698.965.291</u>

3. Disponibilidades

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2020 Bs	2019 (Reexpresado) Bs
Fondo fijo	54.276	108.298
Bancos nacionales MN (1)	73.248.184	1.360.422.288
Bancos nacionales ME	1.287.993.938	5.520.640
Bancos internacionales	<u>9.754.938</u>	<u>13.883.386</u>
Totales	<u>1.371.051.336</u>	<u>1.379.934.612</u>

- (1) El saldo incluye Bs72.600.500, correspondiente a una cuenta de ahorro del Banco Unión S.A. "congelada", por los Autos Interlocutorios N° 18/09, 36/09 y 02/10 emitidos por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, sobre los que se están realizando gestiones correspondientes para su "descongelamiento".

De acuerdo a Convenios de financiamiento firmados con el MOPSV, los recursos desembolsados son administrados en las cuentas del Banco Unión S.A., y corresponden a las cuentas de ahorro N° 10000010392962 y N° C.MGD 1-328472; ambas en bolivianos.

En DATACOM S.R.L. el saldo de la cuenta corriente del Banco BISA S.A. incluye fondos retenidos por Bs373.898 ordenados por instancias judiciales, en las cuales se tramitan distintos procesos laborales contra la empresa.

4. Inversiones temporarias y pignoradas

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2020 Bs	2019 (Reexpresado) Bs
Depósito a plazo fijo:		
Mutual La Primera	1	1
Banco Heritage (1)	41.357.209	58.331.307
Banco Unión	<u>3.770.039</u>	<u>1.030.129</u>
Fondos de inversión:		
SAFI BISA	9.310.962	9.260.098
SAFI Unión	1.599.406	1.600.150
SAFI Mercantil	<u>9.170.298</u>	<u>9.225.635</u>

.. 20 ..

	2020 Bs	2019 (Reexpresado) Bs
SAFI Credifondo	29.185.419	29.017.946
SAFI BNB	29.020.203	28.945.114
SAFI Fortaleza	5.310.866	5.314.975
SAFI SC Investments	223.770	224.768
Reporto Mercantil	2	2
Pictet (2)	172.742.892	176.080.554
Previsión inversiones temporarias	<u>(28.130.123)</u>	<u>-</u>
	<u>273.560.944</u>	<u>319.030.679</u>
Otros:		
Certificado de devolución de depósitos (3)	1.105.359	1.117.987
Previsión certificados de devolución depósitos (3)	<u>(1.105.359)</u>	<u>(1.117.987)</u>
Totales	<u>273.560.944</u>	<u>319.030.679</u>

- (1) La inversión en este banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020 USD	2019 Bs	2019 USD	2019 Bs
Colocación de pagarés más interés	3.241.127	22.558.244	5.629.011	39.177.917
Colocación de bonos en fondos de inversión	2.050.199	14.269.557	1.430.725	9.957.846
Colocación de Depósitos plazo fijo	650.777	4.529.408	1.226.534	8.536.676
Reexpresión del saldo	-	-	-	658.868
Totales	<u>5.942.103</u>	<u>41.357.209</u>	<u>8.286.270</u>	<u>58.331.307</u>

Estas inversiones son de libre disponibilidad, independientemente del plazo determinado en el documento nominal. Los rendimientos e intereses generados consideran diferentes tasas que fluctúan entre el 0.08% y 1.23% anual al 31 de diciembre de 2020 y entre el 1.61% y 2.83% anual al 31 de diciembre de 2019

- (2) Corresponde a inversiones en el exterior en el Banco Pictet por USD25.013.172 y USD22.897.068 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, en fondos de inversiones de libre disponibilidad. Los productos estructurados son inversiones "hechas a medida" donde el capital está 100% protegido. Los rendimientos e intereses generados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, consideran la tasa del 3.38% anual y 12.15% anual, respectivamente.
- (3) El saldo corresponde a un depósito que la Empresa tiene en el Ex - Banco Bidesa, ante la liquidación del mencionado Banco, la Empresa decidió previsiónar el saldo al 100%.

5. Cuentas por cobrar comerciales, neto

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2020 Bs	2019 (Reexpresado) Bs
Cuentas por cobrar por servicios	511.381.925	608.714.290
Cuentas por cobrar por interconexión internacional	<u>23.017.164</u>	<u>60.212.450</u>
Previsión para cuentas incobrables	<u>534.399.089</u>	<u>668.926.740</u>
Totales	<u>476.995.046</u>	<u>625.166.415</u>

.. 21 ..

6. Otras cuentas por cobrar

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2020 Bs	2019 (Reexpresado) Bs
Créditos diversos	<u>304.572.599</u>	<u>253.311.957</u>
Totales	<u>304.572.599</u>	<u>253.311.957</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (reexpresado), corresponde principalmente a préstamos al personal por Bs1 millones para ambas gestiones; cuentas por cobrar a la Caja Nacional de Salud por Bs9 millones para ambas gestiones; Depósitos en garantía por Bs97 millones y Bs98 millones (reexpresado) al 31 de diciembre de 2020 y 2019; Cuentas por cobrar MOPSV por Bs110 y Bs127 millones (reexpresado) al 31 de diciembre de 2020 y 2019; Dividendos por cobrar Bs20 millones y Bs8 millones (reexpresado) al 31 de diciembre de 2020 y 2019; Otros Activos Bs60 millones al 31 de diciembre de 2020 y Otros por Bs7 millones y Bs10 millones (reexpresado) al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

7. Inventarios, neto

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2020 Bs	2019 (Reexpresado) Bs
Telefonía Móvil		
Teléfonos celulares, accesorios y tarjetas	27.516.327	28.190.540
Telefonía Fija		
Teléfonos red fija y accesorios internet	3.735.178	4.110.107
Materiales y repuestos red fija	6.838.156	6.509.337
Inventario equipos TV Satelital	19.467.905	21.109.933
Inventario transitorio regional	23.012	23.275
Inventario de mercaderías varias	624.665	631.801
Inventario de mercaderías solidarias	2.776.727	2.808.449
Previsión obsolescencia de inventarios red fija	60.981.970	63.383.442
Previsión obsolescencia de inventarios red móvil	(29.221.317)	(19.870.568)
	<u>(16.649.129)</u>	<u>(17.067.213)</u>
Totales	<u>15.111.524</u>	<u>26.445.661</u>

8. Anticipos

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2020 Bs	2019 (Reexpresado) Bs
Anticipo Contratistas (1)	16.154.282	8.686.315
Anticipo Impuesto a las transacciones (2)	184.029.798	257.118.117
Créditos Diversos	<u>43.651.996</u>	<u>163.886.704</u>
Totales	<u>243.836.076</u>	<u>429.691.136</u>

(1) Corresponde a anticipos entregados a contratistas y otros para la ejecución de proyectos, los cuales se regularizan en función a la conclusión de los contratos.

(2) ENTEL S.A:

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo está compuesto por Bs67.397.773 de provisión IUE de la gestión 2019, que será compensado a partir de junio 2020 y Bs107.694.950 de provisión IUE de la gestión 2020 que será compensado a partir de mayo 2021.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo está compuesto por Bs71.757.173 (reexpresado) de provisión IUE 2018, que se estima compensar con el IT a partir de mayo 2019 y Bs178.753.157 (reexpresado) de provisión IUE 2019, que se estima compensar con el IT a partir de mayo 2020.

DATACOM S.R.L.:

(1) Al 31 de diciembre de 2020, el saldo está compuesto por Bs 2,053,551 correspondiente a la provisión del IUE de la gestión 2019 que será compensado en 2021 y por Bs 6.883.523 correspondiente a la provisión de IUE de la gestión 2020.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo está compuesto por Bs6.607.785 correspondiente a la provisión de IUE, que será compensado a partir de mayo 2020.

9. Otras cuentas por cobrar largo plazo

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2020 Bs	2019 (Reexpresado) Bs
Cuenta por cobrar al SIN (1)	29.079.962	29.420.213
Cuenta por cobrar - D.S. N° 0692 (2)	696.000.000	703.951.318
Cuenta por cobrar - retenciones judiciales (3)	29.141.132	29.533.086
Otros por cobrar (4)	<u>3.245.647</u>	<u>8.280.647</u>
Totales	<u>757.466.741</u>	<u>771.185.264</u>

(1) Esta cuenta por cobrar refleja los pagos efectuados por ENTEL S.A. al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), así como los fondos retenidos por esta entidad de las cuentas bancarias, hasta antes de la firma del Contrato Transaccional de Reconocimiento de Derechos y Liberación General y Recíproca de Obligaciones, así como las obligaciones existentes, que fueron liquidadas, quedando pendiente de recuperación del SIN los importes ya pagados y retenidos.

(2) ENTEL S.A., mediante Decreto Supremo N° 29544 del 1 de mayo de 2008, se dispuso la nacionalización de la totalidad del paquete accionario que tenía la empresa ETI EUROTELECOM INTERNATIONAL NV, disponiendo que la titularidad del paquete accionario nacionalizado sea ejercida por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (MOPSV).

Efectuada la evaluación del paquete accionario por la empresa consultora Nausel Prei, mediante Decreto Supremo N° 0692 del 3 de noviembre de 2013 (en cuya parte considerativa señala que, ENTEL S.A. cuenta con los recursos propios suficientes producto de sus utilidades, para proceder al pago de la compensación por la totalidad del paquete accionario de ETI), autoriza a la Ministra de Defensa Legal del Estado, para que conjuntamente el MOPSV suscriba el Contrato Transaccional de

Reconocimiento de Derechos y Liberación General y Recíproca de Obligaciones en cuyo numeral 7.2, se establece que el Estado por intermedio del MOPSV, y a través de ENTEL S.A., efectúen el pago a ETI por la suma de USD 100 millones. En este entendido; entre tanto, se realicen las gestiones de la forma de compensación de este pago, fue registrado como otras cuentas por cobrar de largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2020 el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Viviendas (MOPSV) está efectuando las gestiones para establecer la forma de efectivizar y materializar la devolución de los USD 100 millones.

Según el Contrato Transaccional mencionado en párrafo anterior la Gerencia Nacional de Asuntos Legales, Judiciales y Societarios consideran que se tiene el respaldo suficiente para la cobranza de la deuda con el Estado Boliviano y no requiere una provisión, asimismo, el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, mediante nota MOSVP/DESP N°0072/2019 se ha comprometido a gestionar el pago de los USD100 millones, dejando nuevamente establecido el reconocimiento de la deuda, por lo que ENTEL S.A. a la fecha dará continuidad con la cobranza ante las nuevas autoridades.

- (3) En la cuenta se incluyen retenciones judiciales por diferentes procesos legales judiciales en contra de ENTEL S.A. iniciados en gestiones anteriores.
- (4) Corresponde a la constitución de un fideicomiso por Servicios de pago móvil

10. Inversiones permanentes

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2020	2019 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Acciones telefónicas	8.846.480	8.972.545
Participación en Andesat	708.132	708.132
Participación en Albatel	480.034	485.518
Participación en Billetera Movil	681.109	627.083
Participación en Telecom Bolivia SAC	12.527.958	12.686.864
Participación en Dinámica Digital	71.359	71.920
Totales	23.315.072	23.552.062

11. Activo fijo, neto

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2020	2019 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Transmisión	9.391.473.290	9.085.354.533
Comunicación	2.555.407.802	2.468.093.122
Planta externa	2.763.273.339	2.484.536.491
Activos complementarios	3.077.799.832	2.847.154.412
Equipo de energía	1.654.687.849	1.572.702.743
Inmuebles	682.377.883	675.054.445
Servicios especiales y vehículos	2.052.521.155	1.876.767.635
Terminales	597.179.177	546.714.557
Obras en curso (1)	2.137.725.105	2.706.562.799
Depreciación acumulada	(13.591.574.836)	(12.394.868.036)
Totales	11.320.870.596	11.868.072.701

.. 24 ..

La depreciación registrada en los resultados consolidados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 alcanza a Bs1.107.726.099 y Bs999.439.816 (reexpresado), respectivamente.

A partir de julio de 2011, ENTEL S.A. contrató los servicios de consultores que, junto al personal de la Gerencia de Activos Fijos, realizaron la conciliación contable y documentaria de los activos fijos contabilizados durante las gestiones 2000 al 2008, con el fin de contar con información que permita un mejor control de los activos fijos; este trabajo fue concluido al 31 de diciembre de 2011.

ENTEL S.A. en el marco de normas y procedimientos de control, administración, correcta identificación y presentación de la información en los estados financieros, mediante Acta N° 1 del 24 de octubre de 2012, determinó dar continuidad al Proyecto de verificación física y conciliación contable de la totalidad de los activos fijos a nivel nacional.

En consecuencia, durante la gestión 2012, la ex Gerencia de Activos Fijos realizó el inventario físico de los equipos técnicos en cinco departamentos (La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Tarija y Oruro); posteriormente en la gestión 2013, se realizó el inventario físico de equipos técnicos de Beni y de Pando, durante la gestión 2015 se realizó el inventario físico de Potosí y Chuquisaca y se prevé conciliar contablemente en la gestión 2020; además del inventario físico de los activos complementarios a nivel nacional (constituidos básicamente por bienes muebles, escritorios, sillas entre otros).

12. Cargos diferidos, neto

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2020	2019 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Licencias de uso ATT (ex Sittel)	1.122.527.026	1.104.754.786
Iru Lan Nautilus	339.206.365	339.206.365
Mejoras en propiedad de terceros	281.206.521	268.678.383
Caminos construidos	29.559.471	53.744.492
Cargos Diferidos Datacom SRL	444.305	444.305
Cargos Diferidos Telecom Bolivia SAC	955.196	971.523
Otros intangibles	262.828	262.829
Amortización acumulada	(945.177.486)	(835.129.072)
Totales	828.984.226	932.933.611

El cargo a resultados consolidados por efecto de amortizaciones de los cargos diferidos, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 alcanza a Bs112.163.167 y Bs102.726.844 (reexpresado), respectivamente.

En la cuenta de cargos diferidos de ENTEL S.A. se registran principalmente las licencias concedidas por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) para el uso de frecuencias de telefonía, las cuales son amortizadas por el tiempo de concesión de dichas licencias, que varían entre 15 a 20 años.

Asimismo, en la cuenta se contabiliza el contrato suscrito por ENTEL S.A. con LanMed Nautilus Ltd. y Latin American Nautilus USA Inc., para la utilización del cable submarino, el cual se amortiza en 10 años.

.. 25 ..

13. Deudas comerciales

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2020 Bs	2019 (Reexpresado) Bs
Proveedores	315.770.802	663.079.135
Deudas con cooperativas	1.644.141	1.488.911
Provisión facturas a recibir	108.798.336	427.085.571
Cuentas por pagar interconexión internacional	47.729.596	54.546.476
Otras deudas comerciales	118.403.265	53.903.871
Totales	592.346.140	1.200.103.964

14. Deudas fiscales y sociales

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2020 Bs	2019 (Reexpresado) Bs
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas por pagar (1)	144.249.883	203.958.021
Impuesto al juego		13.207.578
Impuestos y retenciones por pagar	11.513.246	93.886.484
Cargas sociales por pagar	17.509.505	16.732.835
Provisión primas y aguinaldos	27.582.631	28.186.459
Otras provisiones	727.635	1.526.465
Totales	201.582.900	357.497.842

(1) Ver nota 26.

15. Otras cuentas por pagar

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2020 Bs	2019 (Reexpresado) Bs
Dividendos por pagar (1)	26.266.806	5.226.017
Otras provisiones (2)	164.578.401	142.178.687
Otras deudas financieras	981.499	992.712
Totales	191.826.706	148.397.416

(1) Corresponde a dividendos pendientes de pago acumuladas de gestiones anteriores.

(2) Corresponde a provisiones devengadas relacionadas con operaciones de diferentes Subgerencias, como comercial, red, servicios generales, y otros; estas provisiones son constituidas por los servicios recibidos. Asimismo, se constituyen provisiones para el ente regulador detalladas en la nota 28.

16. Ingresos diferidos

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2020 Bs	2019 (Reexpresado) Bs
Ingresos a devengar por ventas de internet, TV satelital y rescate	20.607.918	28.612.429
Totales	20.607.918	28.612.429

17. Otros ingresos diferidos no corrientes

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2020 Bs	2019 (Reexpresado) Bs
Proyectos para ejecución (1)	1.175.127.989	1.435.434.490
Ingresos diferidos telecentros 117 (2)	1.245.089	1.409.780
Ingresos diferidos TCT 86 (3)	87.016.695	100.377.893
Ingresos diferidos telecentros 234 (4)	10.186.330	9.208.471
Ingresos diferidos telecentros 240 (5)	64.807.009	79.298.934
Ingresos diferidos fibra óptica fase 1 (6)	203.245.319	152.921.160
Ingresos diferidos fibra óptica fase 2 (6)	432.341.173	486.045.503
Ingresos diferidos radio base fase 1 (7)	726.715.959	783.156.897
Ingresos diferidos radio base fase 2 (8)	642.972.234	658.070.041
Ingresos diferidos radio base fase 2 (9)	109.394.670	562.924
Ingresos Diferidos Recupero de siniestros (10)		677.270
Totales	3.453.615.391	3.706.600.439

(1) Corresponde a distintas transferencias de recursos en favor de la Empresa, los mismos que se detallan a continuación:

a) Fondo Nacional de Desarrollo Rural (FNDR)

Transferencia de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) a ENTEL S.A., en el marco del Artículo 36 de la Ley N° 062 del Presupuesto General del Estado Gestión 2011 del 28 de noviembre de 2010, que establece que en el marco de las políticas integrales de desarrollo del sector de Telecomunicaciones, el FNDR transferirá el importe de los recursos a los que hace referencia el Artículo 28 de la Ley N° 1632, modificado por la Ley N° 2342 del 25 de abril de 2002, a favor de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. – ENTEL S.A. para el financiamiento de proyectos de telecomunicaciones de interés social.

En cumplimiento a la Ley 062 y el Convenio Interinstitucional de Transferencia de Recursos FNDR – ENTEL S.A. suscrito el 22 de julio de 2011, se efectuó la transferencia de recursos a la Empresa durante la gestión 2011, por un total de Bs276.966.156.

b) Proyecto Provisión de servicio de Internet a Unidades Educativas (IUE)

- b.1) De acuerdo con la disposición final Décima Primera del Decreto Supremo N° 1391 del 24 de octubre de 2012, correspondiente al Reglamento a la Ley de Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y Comunicación, se establece que, el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda efectuará una transferencia público - privada a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. – ENTEL S.A. de la totalidad de los recursos del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (PRONTIS) correspondientes al período agosto - diciembre de la gestión 2011, recaudados por diferentes conceptos, para el financiamiento de proyectos de telecomunicaciones de interés social, con cargo al presupuesto de la gestión 2012 y a través de la suscripción de un convenio entre ambas entidades.
- b.2) En cumplimiento al Decreto Supremo N° 1391 y al Convenio Interinstitucional suscrito el 20 de diciembre de 2012 entre el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima - ENTEL S.A., se efectuó la transferencia de recursos en marzo del 2013 por un total de Bs27.675.812.
- b.3) De acuerdo con el Artículo N° 29 de la Ley 211 del 23 de diciembre de 2011, correspondiente a la “Ley del Presupuesto General del Estado – Gestión 2012”, se dispone en el marco de las políticas integrales de desarrollo del sector de telecomunicaciones, autorizar al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda trasferir los recursos del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (PRONTIS), el 80% a favor de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima – ENTEL S.A.
- Asimismo, en cumplimiento al Artículo 12 del Decreto Supremo N° 1134 del 8 de febrero de 2012, Reglamento de la Ley N° 211, se suscribió el 6 de julio de 2012, el Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima - ENTEL S.A., para la transferencia extraordinaria de recursos, para ser utilizados exclusivamente para el financiamiento, ejecución e implementación de Proyectos de Telecomunicaciones que permitan la expansión de redes de telecomunicaciones, fortalecimiento tecnológico, infraestructura, equipamiento y el desarrollo de contenidos y aplicaciones, para el logro del acceso universal en áreas rurales y de interés social. En virtud a estas disposiciones, el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, en marzo de 2013 transfirió recursos por un total de Bs163.908.188.
- b.4) En cumplimiento a la Ley N° 614 Presupuesto General del Estado, el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda efectuó la transferencia de recursos correspondientes al PRONTIS a favor de Entel S.A., en cumplimiento al Convenio Interinstitucional de Transferencia de Saldos entre el MOPSV y Entel S.A suscrito el 23 de febrero de 2015 por las gestiones 2011 Bs11.563.317, 2012 Bs106.914.386 y 2013 en Servicio de Internet en Unidades Educativas Bs44.709.213.

c) Proyecto Telecentros Satelitales Integrales Fase I (TSI I)

En cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 317 del 11 de diciembre de 2012, “Ley del Presupuesto General del Estado – Gestión 2013”, la Ley N° 396 del 26 de agosto de 2013, “Ley de Modificaciones al Presupuesto General del Estado”, se dispone que en el marco de las políticas integrales de desarrollo del sector de telecomunicaciones, autorizar al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, transferir los recursos del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (PRONTIS), el 80% a favor de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima – ENTEL S.A. correspondiente a la gestión 2013, para la ejecución del Proyecto “Telecentros Satelitales Integrales”, que tiene como finalidad expandir el acceso a los servicios de telecomunicaciones a través de Unidades Educativas y Centros de Salud de zonas rurales y áreas consideradas de interés social del país, que cuenten con limitado o ningún acceso, a éstas mediante la implementación de equipos satelitales.

En cumplimiento a estas disposiciones y al Convenio Interinstitucional suscrito el 11 de junio de 2013 entre el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima – ENTEL S.A., se efectuó la transferencia de recursos en el segundo semestre de 2013, por un total de Bs455.912.513.

d) Proyecto Telecentros Satelitales Integrales Fase II (TSI II)

d.1) En cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 455 de 11 de diciembre de 2013, "Ley del Presupuesto General del Estado - Gestión 2014", en su art. 15 se establece que en el marco de las políticas integrales de desarrollo del sector de telecomunicaciones de inclusión social y los objetivos del PRONTIS, se autoriza al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda transferir los recursos del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (PRONTIS) el 80% a favor de la Empresa ENTEL S.A.

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 1861 y al Convenio Interinstitucional de transferencia extraordinaria de Recursos suscrito el 15 de julio de 2014 entre el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima - ENTEL S.A., se efectuó la transferencia de recursos en enero del 2015 por un total de Bs579.359.720 y en octubre 2015 por Bs179.004.946.

d.2) En cumplimiento a la Ley N° 614 Presupuesto General del Estado, el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda efectuó la transferencia de recursos correspondientes al PRONTIS a favor de Entel S.A., en cumplimiento al Convenio Interinstitucional de Transferencia de Saldos entre el MOPSV y Entel S.A suscrito el 23 de febrero de 2015 por el proyecto Telecentros Satelitales Integrados Fase II por Bs89.713.923.

e) Proyecto Radio Bases Focalizadas y Quioscos

e.1) En cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 614 de 13 de diciembre de 2014, Presupuesto General del Estado Gestión 2015, en su art. 18 se

establece que en el marco las políticas integrales de desarrollo del sector de telecomunicaciones de inclusión social y objetivos del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social - PRONTIS se autoriza al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, transferir a ENTEL S.A. los saldos de caja y bancos del PRONTIS que no fueron ejecutados por dicha empresa en anteriores gestiones para el financiamiento de proyectos de telecomunicaciones de interés social.

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 2242 y al Convenio Interinstitucional de transferencia extraordinaria de saldos suscrito el 23 de febrero de 2015, entre el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima - ENTEL S.A. se efectuó la transferencia de recursos en julio 2015, por Bs114.464.924 y en octubre 2015 por Bs327.269.106.

e.2) En fecha 13 de julio de 2016, ENTEL S.A. procedió a la transferencia de Bs441.734.030 al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y vivienda correspondiente a los recursos del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión social, en conformidad a lo establecido en la Disposición Transitoria dispuesta en la Ley N°769 del 17 de diciembre de 2015, que expresa: "Los recursos transferidos por el Programa Nacional de Telecomunicaciones de inclusión Social PRONTIS no ejecutados, ni comprometidos por el Ministerio de Comunicación y por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones ENTEL S.A. correspondientes a gestiones anteriores a la vigencia de la presente Ley, así como los recursos no transferidos al 31 de diciembre de 2015 a dichas entidades , deberán ser reasignados al Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social - PRONTIS, para el financiamiento de proyectos de instalación de comunicaciones por fibra óptica, radio bases y dotación de servicio de internet para Unidades Educativas".

f) Ley N° 769 de 17 de diciembre de 2015, Presupuesto General del Estado, en su Disposición adicional art. 1º, se modifica el artículo 67 de la Ley N° 164

En cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 769 de 17 de diciembre de 2015, Presupuesto General del Estado, en su Disposición adicional art. 1º, se modifica el artículo 67 de la Ley N° 164 de 8 de agosto de 2011, "Ley General de Tecnologías de Información y Comunicación, con el siguiente texto:

- La ejecución del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social PRONTIS, estará a cargo de la Unidad de Ejecución de Proyectos del PRONTIS, la cual del total de las recaudaciones de la gestión deducirá hasta el 0,5% para su funcionamiento. Del importe restante, se autoriza al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda suscribir contratos de hasta un 80% con la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL S.A.) para la ejecución de proyectos de instalación de comunicaciones por fibra óptica, radio bases y dotación de servicio de internet para Unidades Educativas.

- Se autoriza a las entidades beneficiarias de los recursos del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social - PRONTIS dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, destinar hasta un 20% de los recursos que perciban, para gastos de mantenimiento y operaciones. Asimismo, los costos del servicio de internet provisto en las Unidades Educativas con recursos del PRONTIS serán cubiertos por el mismo Programa por un año a partir del inicio de la provisión del servicio.

- (2) Corresponde a la prestación de servicios de internet y telefonía pública a través del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de 73 Telecentros en localidades rurales y áreas de interés social del territorio nacional, con el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.
- (3) Contrato suscrito con el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda para la implementación y puesta en funcionamiento de una red para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones (Proyecto TCT). Para este Proyecto, el 4 de abril de 2012, la Empresa y el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, firmaron un Acta de Conciliación a través de la cual el Ministerio reconoce la construcción de 198 radio bases; por las cuales cofinanció el 45%, importe que asciende aproximadamente a Bs172 millones y ENTEL S.A. el 55% restante.
- (4) Corresponde al Contrato 234 suscrito con el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda para prestar servicios de telefonía pública e internet, el cual se encuentra en funcionamiento. El 4 de febrero de 2014, se obtuvo la certificación de cumplimiento de contrato.
- (5) Corresponde al contrato 240 suscrito con el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, para prestar los servicios de acceso a internet de banda ancha en zonas rurales y de interés social del territorio nacional, en fecha 31 de diciembre de 2014, se obtuvo la Certificación de Cumplimiento de Contrato.
- (6) Corresponde al aprovisionamiento, instalación y puesta en marcha de Comunicaciones por Fibra Óptica Fase 1 y 2, para conectar a las Capitales de los Municipios acorde a la estrategia para el despliegue de la banda ancha en áreas rurales.
- (7) Corresponde al aprovisionamiento, instalación y puesta en marcha de Comunicaciones por Radio Bases Fase 1, para telefonía móvil y acceso a internet en localidades de las áreas rurales.
- (8) Corresponde al aprovisionamiento, instalación y puesta en marcha de Comunicaciones por Radio Bases Fase 2, para telefonía móvil y acceso a internet en localidades de las áreas rurales.
- (9) Corresponde al aprovisionamiento, instalación y puesta en marcha de Comunicaciones por Radio Bases Fase 3, para telefonía móvil y acceso a internet en localidades de las áreas rurales.
- (10) Corresponde a vehículos siniestrados y equipos que fueron dañados, que fueron aceptados por la Compañía Aseguradora y que se encuentran pendientes de cobro.

18. Capital pagado

El capital autorizado de la Empresa es de Bs2.561.797.600, en tanto el capital pagado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs1.280.898.800 (12.808.988 acciones de Bs100 cada una).

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de Bs862 y de Bs865 (reexpresado), respectivamente.

19. Reservas**19.a. Reserva para reinversión**

Corresponde a la reinversión de dividendos no distribuidos de las gestiones 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 de acuerdo a lo dispuesto en las Asambleas Ordinarias de Accionistas, y Decreto Supremo N° 29544 del 1º de mayo de 2008.

Mediante Acta N° 3 de reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 7 de octubre de 2020 se aprobó el pago del bono Juancito Pinto, retirando de la reserva para reinversión el importe de Bs94.759.578.42

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de la cuenta es de Bs4.232.566.599 y de Bs3.906.979.249 respectivamente.

19.b. Ajuste de capital

Corresponde a la reexpresión en moneda constante del capital pagado, criterio vigente desde el 1º de enero de 2008. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de la cuenta es de Bs1.063.970.706

19.c. Prima de emisión

Corresponde al mayor valor pagado por el inversionista privado extranjero para suscribir las acciones emitidas en el marco del proceso de capitalización de la Empresa. Esta reserva se capitalizó parcialmente en la gestión 2005. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de la cuenta es de Bs1.098.550.600. El saldo de esta cuenta no podrá ser distribuido como dividendos, aplicándose únicamente a futuras capitalizaciones o absorción de pérdidas.

19.d. Reserva legal

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias, el 5% de las utilidades de cada ejercicio debe destinarse a un fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 50% del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de la cuenta es de Bs619.354.355 y de Bs573.320.669 respectivamente.

19.e. Ajuste global del patrimonio

Corresponde a la contrapartida de la reexpresión en moneda constante del patrimonio neto al inicio y de las respectivas variaciones patrimoniales ocurridas en cada período, criterio vigente hasta el 2007. Esta reserva se capitalizó parcialmente

en la gestión 2005. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de la cuenta es de Bs78.644.501.

19.f. Ajuste de reservas patrimoniales

Corresponde a la reexpresión en moneda constante de la reserva para reinversión, prima de emisión, reserva legal y ajuste global del patrimonio criterio vigente desde el 1º de enero de 2008. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de la cuenta es de Bs2.135.591.297 de Bs2.134.504.491 y (reexpresado), respectivamente.

20. Participación por interconexión y comisiones

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2020 Bs	2019 (Reexpresado) Bs
Gastos por interconexión operadores internacionales	10.203.207	13.463.907
Comisiones por cobrar	213.720.095	237.605.836
Gastos por interconexión operadores nacionales	247.812.417	313.864.679
Otros	1.763.337	14.211.062
Totales	473.499.056	579.145.484

21. Servicios no personales

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2020 Bs	2019 (Reexpresado) Bs
Gastos de alquiler	195.001.071	245.522.629
Gastos de publicidad	16.698.505	24.180.237
Gastos por uso de frecuencia	125.299.090	132.603.033
Gastos por mantenimiento	216.290.608	209.986.366
Gastos por compra de material	23.242.709	27.333.422
Gastos de seguros	52.067.643	50.895.636
Gastos por servicios profesionales	123.355.319	130.782.083
Gastos por uso de espectro	212.149.761	206.421.093
Otros	195.878.174	165.345.179
Totales	1.159.982.880	1.193.069.678

22. Ingresos y egresos financieros, neto

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2020 Bs	2019 (Reexpresado) Bs
Intereses inversiones temporarias	40.493.576	38.595.653
Ganancia y/o pérdida instrumentos títulos	-	4.198.601
Inversiones financieras en el exterior	387.663	12.076.529
Comisiones bancarias y financieras	(10.194.462)	(15.867.761)
Totales	30.686.777	39.003.022

23. Otros ingresos y egresos, neto

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2020	2019 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Resultado por participación en sociedades	(774.741)	(2.632.192)
Ingresos diversos	1.752.072	4.803.481
Gastos diversos (1)	(7.388.951)	(49.753.738)
Multas varias	(65.288)	(631.589)
Baja de activos fijos y obras en curso	1.263.340	834.580
De gestiones anteriores, neto (2)	<u>(67.478.462)</u>	<u>(1.193.656)</u>
Totales	<u>(72.692.030)</u>	<u>(48.573.114)</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde principalmente Donaciones Institucionales y otros gastos.
- (2) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se compone principalmente de la regularización de la depreciación de Activos fijos de los proyectos, y la reversión de provisiones por gastos no efectuados.

24. Posición en moneda extranjera

ENTEL S.A.

Al 31 de diciembre de 2020, la Empresa mantiene una posición neta activa en moneda extranjera de USD17.244.399 equivalente a Bs120.021.016; comparativamente al 31 de diciembre de 2019, la posición neta activa era de USD31.528.947 equivalente a Bs219.441.471

DATACOM SRL

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la empresa presenta una posición neta activa de USD37.304 equivalente a Bs259.633 y USD37.903 equivalente a Bs263.805, respectivamente.

25. Marco regulatorio

Las actividades de la Empresa están reguladas por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) que, entre otras atribuciones, tiene las siguientes:

- Revisar la estructura de costos de la Empresa, con propósitos de determinar niveles de tarifas.
- Establecer metas de modernización, expansión y calidad.
- Realizar revisiones de carácter técnico administrativo y financiero de las operaciones de la Empresa.

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) aprueba el sistema tarifario con el cual opera la Empresa.

De acuerdo con la normativa legal, la Empresa paga a la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) una tasa de regulación equivalente al 1% de sus ingresos brutos generados en el año anterior. Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los importes pagados por este concepto ascienden a Bs51.746.170 y Bs52.348.328 (reexpresado), respectivamente.

En el marco de la Ley N° 164, del 8 de agosto de 2011, Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, y del Decreto Supremo N° 1391 del 24 de octubre de 2012, se establece la creación del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social PRONTIS, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, destinado al financiamiento de programas y proyectos de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación, que permitan la expansión de redes de telecomunicaciones y desarrollo de contenidos y aplicaciones, para el logro del acceso universal en áreas rurales y de interés social.

Entre otras fuentes de financiamiento del PRONTIS, la Ley establece en su Artículo 66º que los operadores y proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación con excepción de los proveedores de servicios de radiodifusión, aportarán obligatoriamente del uno hasta el dos por ciento de sus ingresos brutos emergentes de la provisión de los servicios prestados. La forma de cálculo del porcentaje considera como base el monto de los ingresos de los operadores y proveedores, deduciendo los ingresos y las inversiones en el área rural, estableciendo un porcentaje de aporte entre uno y el dos por ciento en función de su posición relativa respecto a los ingresos entre los operadores aportantes. La empresa estimó el importe del aporte correspondiente a la gestión 2020 y 2019 en Bs64 millones y Bs70 millones (reexpresado), respectivamente.

26. Impuesto sobre las utilidades de las empresas

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto Ordenado vigente) y los Decretos Supremos N° 24051 y N° 29387 del 29 de junio de 1995 y 20 de marzo de 2007, respectivamente, la Empresa contabiliza el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad neta, determinada de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, con algunos ajustes determinados de acuerdo con la Ley tributaria y sus decretos reglamentarios.

De acuerdo con la legislación vigente, el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

ENTEL S.A.

La provisión del IUE al 31 de diciembre de 2020 y 2019 alcanza a Bs137.366.360 y Bs197.350.236 (reexpresado) respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, el monto registrado con cargo a la cuenta de activo “Anticipo impuesto a las transacciones” asciende a Bs175.092.723, de los cuales Bs67.397.773 de provisión del IUE 2019 que será compensado a partir de junio 2020 y Bs107.694.950 de provisión del IUE 2020 que será compensado a partir de mayo 2021.

El importe por Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) registrado con cargo a resultados asciende a Bs175.074.568 de los cuales Bs29.671.410 corresponde al IUE que

según estimaciones no podrá ser compensado con el IT y Bs145.403.158 corresponde al Impuesto a las Transacciones efectivamente compensado con el IUE.

Al 31 de diciembre de 2019, el monto registrado con cargo a la cuenta de activo "Anticipo Impuesto a las Transacciones" asciende a Bs250.510.330 (reexpresado) de los cuales Bs71.757.173 (reexpresado) de provisión del IUE 2018, que se estima compensar con el IT a partir de mayo 2019 y Bs178.753.157 (reexpresado) de provisión del IUE 2019 que se estima compensar con el IT a partir de mayo 2020.

DATACOM S.R.L.

La provisión del IUE al 31 de diciembre de 2020 y 2019 alcanza a Bs6.883.523 y Bs6.607.786 (reexpresado) respectivamente.

27. Compromisos contractuales

La Empresa ha suscrito los siguientes contratos relevantes de larga duración vigentes al 30 de diciembre de 2019:

- Contrato de concesión con la Superintendencia de Telecomunicaciones (actual Autoridad de Regularización y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT) para la operación de redes públicas de telecomunicaciones y para la prestación del servicio local de telecomunicaciones, suscrito el 27 de noviembre de 1995, con vigencia de cuarenta años.
- Contrato de concesión, con la Superintendencia de Telecomunicaciones (actual Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT) para la operación de una red pública de telecomunicaciones y para la prestación del servicio de larga distancia nacional e internacional, suscrito el 27 de noviembre de 1995, con vigencia de cuarenta años.
- Contrato de concesión con la Superintendencia de Telecomunicaciones (actual Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT) para la prestación de los servicios de télex, telegrafía, transmisión de datos, teléfonos públicos y portadores, suscrito el 27 de noviembre de 1995, con vigencia de cuarenta años.
- Derecho de Renovación de Licencia de uso de Frecuencia Banda móvil 1900Mhz (Sub Banda C-C' y E-E' MHz) del Servicio Móvil en virtud al Decreto Supremo N° 3177 de 10 de mayo de 2017.
- Contrato de concesión con la Superintendencia de Telecomunicaciones (actual Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT) para la prestación del servicio de distribución de señales por medio de cable, suscrito el 27 de noviembre de 1995, con vigencia de cuarenta años.
- Acuerdo comercial suscrito entre la Empresa y Latín América Nautilus (LAN) para comprar el derecho de utilización de 4 STM1's. Esta operación se realizó bajo la modalidad de Contrato de Usufructo Irrevocable (IRU) por un período de 14 años, suscrito el 15 de noviembre de 2003.
- Contrato N° 234 suscrito con el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda para la prestación del Servicio de Telefonía Pública e Internet en 600 localidades rurales y/o áreas de interés social del territorio nacional, para la instalación y puesta en funcionamiento de 600 Telecentros comunitarios en 600 localidades rurales y/o áreas de interés social del territorio nacional y la prestación del servicio de internet por 6 meses en cada uno de los telecentros instalados, suscrito el 29 de noviembre de 2010.

- Contrato N° 240 suscrito con el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda para la prestación del Servicio de acceso a Internet de banda ancha en zonas rurales y de interés social del territorio nacional en condiciones de asequibilidad y calidad a través del despliegue de una infraestructura de telecomunicaciones, suscrito el 17 de diciembre de 2010.
- Acuerdo comercial suscrito entre la Empresa y LANMED Nautilus Ltd. y Latín American Nautilus USA Inc. para adquirir los derechos de utilización de 12 STM1's. Esta operación se realizó bajo la modalidad de Contrato de Usufructo Irrevocable (IRU) por un período de 10 años, suscrito el 24 de octubre de 2011.

La Empresa ha suscrito los siguientes contratos más relevantes en la gestión 2016:

- ZTE BOLIVIA S.R.L. Contrato de Provisión de equipos para ampliación FITX – capitales de municipio rural de Entel s.a.
- ROGHUR S.A. Contrato de Provisión e instalación de sistemas de energía AC/DC. Provisión e instalación de grupos electrógenos de potencias 12kw hasta 450kw y provisión e instalación de grupos electrógenos de potencias de 500kw y 900kw.
- HANSA LTDA Contrato de Provisión de servicios para implementación de redes FITX, GPON; La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.
- HANSA LTDA Contrato de Provisión de materiales de ferretería, elementos pasivos y cable de fibra óptica para expansión red FITX – GPON.
- DATACOM S.R.L Contrato de Contratación del servicio de atención al cliente presencial y no presencial.
- HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L Contrato de Proyecto ampliación Huawei 2016 - comprende provisión, desaduanización, almacenaje, transporte a sitio, instalación puesta en servicio comercial, ampliación de portadoras y radio bases para redes GSM, UMTS Y LTE AWS en las ciudades de Sucre, Cochabamba y Santa Cruz.
- ERICSSON BOLIVIA TELECOMUNICACIONES Contrato de Proyecto ampliación Ericsson 2016 que comprende provisión, desaduanización, almacenaje, transporte a sitio, instalación puesta en servicio comercial, elaboración de documentos de ingeniería y pruebas para la ampliación de portadoras y radio bases para redes UMTS y LTE AWS en las ciudades de La Paz y El Alto.
- ZTE BOLIVIA S.R.L. Contrato de Provisión de soluciones integrales llave en mano de BSS/OSS (sistema de soporte al negocio y sistema de soporte a las operaciones) que incluye OSC (sistema tarificación en línea) solución SMS y una solución USSD. La cantidad de clientes y/o usuarios que debe soportar y estar licenciado es de diez millones (10.000.000) aclarando que cada cliente y/o usuario indistintamente pueda contar con uno o más suscripciones de los servicios de Entel.
- COMTEC S.R.L Contrato de Adquisición de decodificadores de audio y video set top box IPTV.
- HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L Contrato de Ampliación core móvil Huawei. Core network variación datos UMTS. Autos conmutadores numéricos, centrales de conmutación- EWS. Software para red GSM; equipos de conmutación BSC HW, ampliación de HW BSC; equipos de conmutación BSC HW GSM; ampliación de SW BSC; Upgrade.
- ERICSSON BOLIVIA TELECOMUNICACIONES Contrato de Core móvil Ericsson mediante proveedor único estratégico N° 81/2016 con carta de adjudicación gg-1019/2016. Core network variación datos UMTS. Autocomutadores numéricos, centrales de conmutación- EWS.
- ITC SERVICIOS S.R.L Contrato de Provisión e implementación de equipos red IP-NGN. Abastecimientos de aparatos para redes de datos - alta frecuencia; Smith

LAN; alta capacidad; cisco; 6506. Instalación infraestructura/aparatos y sistemas para redes datos.

- HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L Contrato de Ampliación red de transporte DWDM/OTN de alta capacidad urbano y rural. Amplificadores ópticos de línea DWDM. Instalaciones aparatos SDH; instalación de equipo multiplex; terminal MUX SDH STM-4/STM-1/E1.
- ZTE BOLIVIA S.R.L. Contrato de Adquisición de solución de equipos radio base de última generación para su implementación en la red de acceso móvil (proyecto SWAP y ampliación Beni - Pando). Provisión de equipamiento y los servicios de swap, ampliación y expansión.
- HANSA LTDA Contrato de Provisión de servicios para implementación de redes FITX-GPON regiones 1 y 3.
- HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L Contrato de Ampliación red de acceso Oruro, Potosí y Tarija".
- COMERCIALIZADORA ACTION BOLIVIA S.A Contrato de servicios de cobranza por medio del Sist. de cobranza en línea de Entel de los siguientes servicios: post-pago, venta de crédito.
- STS BOLIVIA LTDA Adjudicación, Licitación Pública N°007/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TELECENTROS RURALES (TCR)"-ZONA 2
- BANCO FIE S.A. Contrato de servicios de cobranza y pago en ventanillas de Entel
- HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L Contrato de Optimización de red GSM/UMTS/LTE y servicio de soporte técnico de plataformas y gestión de repuestos de acceso y transmisión HUAWEI.
- HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L Contrato para la provisión e instalación de sistemas de energía AC/DC y climatización- capitales de municipio y provisión de equipos y servicios para la ampliación red de transporte DWDM/OTN de alta capacidad (proyectos IFO e IRB)
- ENABOLCO LTDA Contrato para la adquisición de torres
- JORGE GONZALO CHAMBI VELEZ Contrato para la adquisición de decodificadores de audio y video set top box dth, para el proyecto Entel tv mediante licitación pública N° 88/2016.
- ITC SERVICIOS SRL Contrato para mantenimiento preventivo/correctivo y soporte técnico a la plataforma JP-NGN" y Contrato para la protección ataques e intrusiones a la red corporativa.
- ZTE BOLIVIA S.R.L. Contrato para la instalación de comunicaciones por radio bases-fase 1"; contrato para la provisión de equipos radio bases y controladores de radio bases de tecnología GSM, UMTS y LTE y los servicios, para las ciudades de Oruro, Potosí y Tarija; Contrato para optimización red GSM/UMTS/LTE, servicio de soporte técnico de plataformas y gestión de repuestos
- AMPER SRL. Contrato para la Adquisición de Sistemas de Energía y Climatización.
- PRETECO BOLIVIA LTDA. Contrato de Servicios de soporte y mantenimiento de licencias de productos Oracle.
- EMIAS S.R.L. Contrato para la provisión de cable de fibra óptica ADSS NORMA ITU-T G.652.D; y provisión de postes de poliéster reforzado de 9 metros.
- ERICSSON DE BOLIVIA TELECOMUNICACIÓN S.A. Contrato "Optimización de la red GSM/UMTS/LTE y servicio de soporte técnico de plataformas y gestión de repuestos de acceso ERICSSON.
- METALES INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. Contrato adquisición de torres mediante Licitación Pública N° 21/2017
- OBERTHUR TECHNOLOGIES - SISTEMAS DE CARTOES LTDA, Contrato adquisición de CHIP SIM ÚNICA 128K LTE.

La Empresa ha suscrito los siguientes contratos más relevantes en el primer semestre 2018:

- FRAGOLA OVERSEAS INC. Contrato para derechos de trasmisión de la copa mundial Rusia 2018 del 18/04/2018 AL 01/09/2018
- JORGE GONZALO CHAMBI VELEZ contrato para adquisición de decodificadores de audio y video set top box, controles remotos y adaptadores de energía eléctrica para el servicio de televisión de Entel tv dth"
- COMTEC SRL adquisición de decodificadores de audio y video set top box, controles remotos y adaptadores de energía eléctrica para el servicio de televisión por fibra óptica iptv"
- LA BOLIVIANA CIACRUZ DE SEGUROS y REASEGUROS. Póliza todo riesgo no A0303004 certificado No A0603420; Póliza automotores No A0303183 certificado No A0602594; Póliza responsabilidad civil No A0303148; Póliza transportes flotante No A0303170; Póliza comprensiva "3d" No A0303136. certificado No A0603210; Póliza accidentes personales No M0005660 certificado No A3859871; Póliza de seguro vida en grupo No M0005659.certificado No A3859852.
- HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L Adquisición de terminales móviles Huawei mediante proveedor único o estratégico
- HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L Provisión de equipos, servicios y obras civiles para el proyecto "ODESUR 2018".
- HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L Provisión de una plataforma de prospecciones, gestión de la información y servicios de diseño de red para el proyecto instalación de comunicaciones por radio bases fase II"
- DATACOM SRL Contratación del servicio de atención al cliente presencial y no presencial según condiciones del proceso proveedor único o estratégico
- ERICSSON DE BOLIVIA TELECOMUNICACIONES Proveedor único estratégico 010/2018 "ampliación acceso móvil 2018"
- ZTE BOLIVIA S.R.L. Provisión de equipos, servicios y obras civiles, para ampliación móvil 2018
- FORMASET INDUSTRIAL LTDA. Adquisición de tarjetas prepago hola mediante invitación directa
- HUAWEI TECHNOLOGIES (BOLIVIA) S.R.L Adquisición de 223 torres de diferentes alturas

28. Cuentas de orden

La composición de la cuenta es la siguiente:

	2020 Bs	2019 (Reexpresado) Bs
Contingencias pasivas (1)	36.520.000	36.937.216
Procesos regulatorios	<u>36.520.000</u>	<u>36.937.216</u>
Deudores cobranzas a imputar efectivo (2)	11.946.910	12.083.395
Boletas de garantía (3)	96.708.937	98.106.103
Cuentas incobrables castigadas (4)	381.427.979	367.153.459
Otras de orden (5)	<u>6.500.257</u>	<u>586.058</u>
Totales	533.104.083	514.866.231

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se incluyen contingencias pasivas, que comprenden procesos regulatorios y laborales iniciados contra ENTTEL S.A. Estos procesos están en curso, y no es posible determinar el resultado final.

- (1) Los asesores legales de la Empresa, reportan otros procesos regulatorios, laborales y civiles catalogados como “inciertos (remotos)” por aproximadamente Bs577.177.085 y Bs431.589.960 (reexpresado) al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, los cuales no se encuentran registrados en cuentas de orden. En opinión de los asesores legales, se tienen suficientes argumentos jurídicos y técnicos para obtener resultados favorables para la Empresa.
- (2) Los saldos corresponden a la incorporación realizada en la gestión 2009 en la cuenta Deudores Cobranzas a Imputar Efectivo por abonos bancarios no identificados hasta el 31 de mayo de 2008, los que se mantienen en cuentas de orden para fines de control y serán regularizados a medida que dichos abonos sean identificados en gestiones futuras.
- (3) Corresponde a boletas de garantía entregadas por ENTEL S.A. a diferentes instituciones, como se detalla: Aduana Nacional, Autoridad de Regulación Y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, Contraloría General del Estado, Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda, Servicios de Impuestos Nacionales, Unidad de Investigaciones Financieras, SENATEX, Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social, Ministerio de Salud.
- (4) Corresponde a cuentas por cobrar de facturas de servicio castigadas. En el año 2020, se castigaron un total de Bs23.978.582 y en 2019 Bs.457.558 (reexpresado), de acuerdo con la política de previsión y castigo contable de cuentas incobrables; el saldo corresponde a castigos de gestiones anteriores.
- (5) Corresponde a una obligación con el proveedor Sintier Ltda para la plataforma de billetera móvil que no fue concluida y a otros bienes de la entidad dinero electrónico.

29. Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de emisión del dictamen de los auditores externos; de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL S.A.), no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros a esas fechas


 Lic. Iveth Shirley Terrazas Miranda
 Subgerente de Contabilidad


 Ing. Roque Roy Mendez Soleto
 Gerente General



Memoria
anual 20
20

